



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 78  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 24 DE ABRIL DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

BELL VILLE - Sr. Juez Federal de Bell Ville, comunica por un (1) día en autos: A.F.I.P. - D.G.I. c/ Ricardo Augusto Sesia - Ejec. Fiscal (Expte. 1178-A-06) la Mart. Sonia Casas, MP. 01-805, rematará el día 3/5/07 a las 10 hs. en Juz. Federal sito en calle Córdoba N° 246, B. Ville, lo sig.: Dominio SNA-430, Volkswagen, mod. Gol GL año 1994, tipo sedán 3 ptas, motor Volkswagen N° UN985517, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ036947, tapizado en mal est., chapa c/ picaduras, motor en func. con pérdida de aceite, 5 gomas armadas estado en gral. regular. Cond. de vta. sin base, al mejor postor, din. de cdo. 20% en el acto de la sub. más comis. ley al Mart. (10%) que pagará el comprador en acto de remate lo mismo que el IVA si corresp. resto al aprobarse la misma. Exhib.: días háb. Hor. Cial. en Ruta Nac. N° 9 Km 502, B. Ville. Si día indic. p/ sub. result. inhábil ésta se realizará el día hábil sig. indic. Inf.: Mart. Avda. España N° 116 B. Ville, Cba. Tel. 03534-15686181. Oficina, 11 de Abril de 2007. Calvimonte - Sec.

N° 7316 - \$ 33.-

RIO SEGUNDO - O. Juez C.C.C. y Flia. de Río II, autos "Marcato Mauro Javier y Otros c/ Serbini Fanny Viviana - Acción de Depojo", D. A'lessandro - MP. 01-30 c/ dom. Calle Río Negro 350 - Dpto. 1 (Cba.), rematará 27/4/2007-10,30 hs. en Sala Remates Tribunales Río II° (Julio A. Roca 861): Lote baldío en calle Cambaré a 25 ms. calle Jaime Dávalos (B° San José Obrero), Cosquín 384 ms2, Insc. Mat. 610.007 (23-03) a nombre de Serbini, Fanny Viviana. Sin mejoras, calle tierra, desocupado. Posee: luz, agua de pozo (a 6 ms. prof.). Base: \$ 230,00. Post. Mín. \$ 100,00. Cond.: mejor postor, 20% acto subasta, dinero efectivo, más comisión ley martillero (5%), saldo aprobación. Grav. surgen del Inf. Reg. Prop. Obrante en autos. Títulos: Art. 599 CPC. Compra en comisión Art. 586 CPC. Consultas: Tel. 0351-4885014 y 155229000. Dra. Dra. Verónica Stuart - Sec. Río Segundo, Abril de 2007.

4 días - 7317 - 27/4/2007 - \$ 113.-

BELL VILLE - O. Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. C. y C. B. Ville, autos "Municipalidad de Ballesteros c/ Albino R. Tagliavini y Otros - Ejecutivo", Mart. M. R. Lattanzi 01-1263 Ameghino 44 B. Ville rematará el 25/4/2007 a las 11,00 hs. en Juzgado de Paz de Ballesteros. Fracción de terreno, ubic. en Ballesteros, mide 14,90 mts. por 109,30 mts. sup. total 1.628,57 ms2 dominio: Albino Tagliavini y otros - F° 62.499 año 1976 - Edif. c/ ocup. Base: \$ 7.426,44. al mejor postor, dinero de contado o cheque

certificado más com. de ley al mart. e IVA si corresp. 20% acto sub. del total del precio, saldo al aprob. la subasta inc. mín. post. \$ 100.- En caso de comp. e/ com. s/ deb. ind. nomb. y dom. comp. Gravámenes: los de autos. Títulos: Const. Trib. Si el día fijado resultare inhábil o fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil siguiente al señalado. Informes: al Mart. Ameghino 44 B. Ville Tel. 425539 - 15683131. Fdo.: Dr. Carlos R. Costamagna - Sec. Oficina, Abril de 2007. Carlos Roberto Costamagna - Sec.

2 días - 7138 - 25/4/2007 - \$ 80.-

O. Sr. Juez, Juzgado Federal N° 2, de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos "Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/ Hernández Oscar Alfredo s/ ejecución Fiscal" Expte. 1833-D-2005", Mart. Jud. Alvarez Cima MP. 01-918, rematará el 30 de Abril de 2007 a las 11,00 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, en el 6° Piso de la Secretaría Fiscal, Automotor: Vehículo marca Ford ranchera modelo 1983; dominio: WWF-402 en el estado visto que se encuentra. Sin base. Cond.: 100% acto subasta, dinero de contado, mejor postor, más comisión del martillero (10%). Se exigirá al momento de suscribir el acta a quien/es resulten compradores del bien/es su condición frente al IVA con el respectivo N° de CUIT y/o CUIL. Revisar: Av. Colón N° 836 ver únicamente los días: 26 de Abril de 2007 de 14,30/16,00 hs. Inf. Martillero Tel. 4224266 - 156749988. Cba., 22/4/07. Fdo.: Dr. Agustín Lascano Garzón - Agente Fiscal A.F.I.P.

2 días - 7329 - 25/4/2007 - \$ 66.-

Juez 1° y 23° Nom. C. y C. Cba. autos Nuevo Banco Suquía c/ Gudiño Juan Teodoro - Ejecutivo - Expte 473160-36, Mart. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773 dom. Caseros 686 "B" Cba., sub 26 de Abril de 2007 a 11 hs. en S. de Remates Arturo M. Bas 262 derechos y acciones 1/9 partes inmueble Mat. 125683 (11) de Gudiño J. T. Ubic. en Remedios de Escalada N° 231 B° Gral. Paz (según parcelario citado) y B° Yapeyú, (según nomenclador cartográfico), casa habitación c/ otra construcción al fdo. Base: \$ 3.600, dinero de contado mejor postor comprador momento de subasta abonar 20% mas comis. Mart. 5%, resto aprob. sub. Post. Mín. \$ 100. Si el saldo se realiza desp 30 días o desp 3 días de aprob devengara interés igual BCRA con mas 12%. Compra en comisión Art. 586 CPC. Informes: Martillero Smulovitz: Te. 156501031 - 4280563. Of. 23/04/07. Fdo. María Inés López Peña - Secretaria.

3 días - 7503 - 26/04/2007 - \$ 90.-

O/ Sr. Juez Federal N° Tres. Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Sucesión de Carnicelli Enrique Alcides - ejecución fiscal Expte. N° 1168-A-05, Avedaño 01-328 rematará 27/04/2007 a las 11 hs. Automotor Renault 11, tipo Berlina; N° de Chasis 8378-000685; N° de Motor: 5959217. A nombre de Enrique Alcides Carnicelli. Dominio RQU 396. Condiciones: Sin base, dinero de contado, mejor postor. Acto subasta total del precio más comisión ley Martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio. Ver edicto La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal) Of. 19/04/2007.-

2 días - 7501 - 25/04/2007 - \$ 42.-

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. C. y C. Sec. Dr. Monfarrell en autos "Provencred 2 Suc. Argentina c/ Bonet Beatriz Cristina y Otro - Presentación Múltiple - Ordinario Nro. 579453/36" Mart. Jarab MP. 01-1005 con domic. en Lavalleja 41 rematará el 10/5/07, 10,00 hs. en sala Remates Poder jud., sita en A. M. Bas 262, el automotor dominio UBA-916, marca Dacia, Modelo TLX, motor marca Dacia Nro. 018403, chasis marca Dacia N° UU1R11711P2468288, tipo Sedán 4 puertas, Mod/Año 1993, de propiedad de la dda. en autos Bonet Beatriz Cristina DNI. N° 12.670.591 en el estado que consta a fs. 66 y 96 de autos. Cond.: sin base, dinero de contado y al m. postor debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la com. de ley martillero, saldo al aprobarse la subasta. Post. Mínima \$ 100.- Para la compra en comisión rige el Art. 586 del C. de P. C. y C. Informes: Al Mart. Tel (0351) 156867387. Exhibición: día 9/5/07 en calle Diego de Torres 1139 B° San Vicente de 16 a 18 hs. Oficina, 20/4/07. Ricardo G. Monfarrell - Sec.

2 días - 7475 - 25/4/2007 - \$ 84.-

BELL VILLE - Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C., Secretaría N° 4 de Bell Ville, en autos "Municipalidad de Morrison c/ Pedro Andrés Bionsoni o Bionsoni - D.E. C. Corti 01-636, rematará el 26/4/2007, 10,00 hs. Sala de Remates Tribunal Bell Ville, terreno baldío ubicado en Morrison, mide una sup. total de 8,360 mts2 desocupado y sin mejoras. Dominio a nombre del demandado, dominio N° 5656, Folio N° 7003, año 1962, Gravámenes: el de autos. Base: \$ 435,00. Condiciones: 20% seña dinero contado, efectivo, con más la comisión ley martillero en acto de remate e IVA si correspondiere. Ante impos. Juzg. día hábil inmed. consultar. Bv. Illia 254, Bell Ville Tel.

03534-15581309. Oficina, 16 de Abril de 2007. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 7451 - 26/4/2007 - \$ 72.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARZU JOSE JULIAN, en los autos caratulados: "Arzu, Jose Julian - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1259909/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de marzo de 2007. Romero de Manca, sec.

5 días - 7203 - 30/4/2007 - \$ 34,50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EULOGIO FABIO GONZALEZ y MORENO MARIA ANGELA, en autos caratulados: "González, Eulogio Fabio - Moreno María Angela - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de abril de 2007. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 6938 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS AGENOR FRUCTUOSO y ADEL MACRUZ BARRIONUEVO, en autos caratulados: "Fariás Agenor Fructuoso - Barrionuevo Adelm Cruz - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de abril de 2007. Nora Palladino, sec.

5 días - 6937 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALAGNE TERESA PIREZ o TERESA MADALEÑA PIRE o TERESA PEREZ, en autos caratulados: "Pirez Malagne Teresa - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de abril de 2007. Nora Palladino, sec.

5 días - 6936 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas, Sec. N° 1, de Morteros, en los autos caratulados: "Olivero, Delmira María Teresa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento de causante DELMIRA MARÍA TERESA OLIVERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento legal. Ofic., abril de 2007.  
5 días - 6930 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, en autos caratulados: "Mazzucotelli, Marta Graciela - s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTA GRACIELA MAZZUCOTELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley. Vigilanti, juez. Marcela Ghibaud, sec. Ofic., 29/3/2007.  
5 días - 6931 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA JUANA MATTIO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "Mattio, Catalina Juana - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Ofic., 10 de abril de 2007. Emilio Yupar, sec.  
5 días - 6926 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, Dr. Víctor Navello, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante LORENZO SAMUEL CORIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Coria, Lorenzo Samuel - Declaratoria de Herederos". Navello, juez. Miskoff de Salcedo, sec. Ofic., 22 de marzo de 2007.  
5 días - 6925 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom., Sec. María G. Aramburu, de Río IV, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante REAL ARMANDO HORACIO, L.E. 5.074.847, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Real, Armando Horacio - Declaratoria de Herederos". Ofic., 26 de diciembre de 2006.  
5 días - 6920 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez C.C. de 1ª Inst. y 5ª Nom., de Río IV, Dra. Fraire de Barbero, Sec. a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos: "Fernández, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 01-F-2007, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, D.N.I. 10.821.410, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de marzo de 2007.  
5 días - 6887 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dr. Luis Cabrera Faya, en los autos caratulados: "Godoy, Juan Beltramino - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN BELTRAMINO GODOY, L.E. N° 6.566.242, y a todos los que se consideren con derecho por el término de veinte

días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de abril de 2007. Andrea Sola, sec.  
5 días - 6888 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo C.C. 1ª Inst. 2ª Nom., de Río IV, en los autos caratulados: "Cipoletti, Guido Humberto, L.E. 6.162.799 - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CIPOLETTI, GUIDO HUBERTO, L.E. 6.162.799, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 28/3/2007. Carmen Filiberti, juez. Andrea Sola, sec.  
5 días - 6889 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo C.C. 1ª Inst. 5ª Nom., de Río IV, en los autos caratulados: "Defacci, Angel Oclive - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, DEFACCI ANGEL OCLIVE, D.N.I. 6.644.475, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de marzo de 2007. Fraire de Barbero, juez. Diego Avendaño, sec.  
5 días - 6890 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N° 7, a cargo de la Dra. Analía Chiappe, en los autos caratulados: "Altamirano, Margarita Matilde y D'Andrea o Dandrea y/o De Andrea, Felipe Maximiliano - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ALTAMIRANO, MARGARITA MATILDE, M.I. N° 3.364.163 y D'ANDREA o DANDREA y/o DE ANDREA, FELIPE MAXIMILIANO, M.I. N° 2.914.924, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de abril de 2007. Jorge Cossarini, sec.  
5 días - 6891 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, Dr. Víctor Navello, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BELTRÁN JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "B" N° 04, iniciado el día 20/2/07. Norma Weihmuller, sec. Ofic., 19 de marzo de 2007.  
5 días - 6902 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., de Río IV, dentro de estos autos caratulados: "Coniglio, Osvaldo Juan - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda otra persona que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante de OSVALDO JUAN CONIGLIO, L.E. N° 6.631.664, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimiento de ley. Fraire de Barbero, juez. Carlos Del Viso, sec. Ofic., 9 de abril de 2007.  
5 días - 6882 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., de Río IV, dentro de estos autos caratulados: "Cantoro, Estela Lucía - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda otra

persona que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ESTELA LUCÍA CANTORO, L.C. 7.674.492, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimiento de ley. Fraire de Barbero, juez. Carlos Del Viso, sec. Ofic., 9 de abril de 2007.  
5 días - 6883 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río IV, dentro de estos autos caratulados: "Pincirolí, Juan y María Ghione - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda otra persona que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA GHIONE, L.C. 7.798.765, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimiento de ley. Peralta, juez. Mariana Pavón, sec. Ofic., 9 de abril de 2007.  
5 días - 6884 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO WENCESLAO MENEGUE, en autos caratulados: "Mensegue Mario Wenceslao - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1247282/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., abril de 2007. García de Soler, sec.  
5 días - 6815 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., C.C., en autos: "Pullarello, María Teresa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1266730/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA TERESA PULLARELLO, y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de abril de 2007. Jorge Arrambide, juez. Pucheta de Barros, sec.  
10 días - 6844 - 30/4/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 34ª Nom., de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ FERMÍN GUDIÑO y MARÍA SINFOROSA o SINFOROSA DEL CARMEN PAEZ, en los autos caratulados: "Gudiño, José Fermín - Páez, María Sinforosa o Sinforosa del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1140287/36, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de diciembre de 2006. Guillermo Tinti, juez. Ana Montes, sec.  
5 días - 6817 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMO LIENDO - SATURNINA MARIA ELENA MAYORGA - MARIA AMALIA LIENDO, en autos caratulados: "Liendo Máximo y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de marzo de 2007. Ana Zeller, sec.  
5 días - 6845 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURUA, OSCAR ARMANDO - VERA CARMEN MARTA, en autos caratulados: "Murua, Oscar Armando - Vera Carmen Marta - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1067137/36 - Cuerpo 1, y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de abril de 2007. García de Soler, sec.  
5 días - 6819 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIBERTI o DIBERTÍ JUAN y RIVERO DELFINA, en autos caratulados: "Diberti Juan - Rivero Delfina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 884765/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de abril de 2007. Claudio Perona, sec.  
5 días - 6847 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL GENEURINO CELENTANO, en autos caratulados: "Celentano Rafael Geneurino - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1231479/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de abril de 2007. Nilda Villagrán, sec.  
5 días - 6821 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA MIGUEL ANGEL y/o BENITO MIGUEL ANGEL, en autos caratulados: "Cabrera Miguel Angel y/o Benito Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1102720/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de abril de 2007. Mirta Morresi, sec.  
5 días - 6820 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. PIVETTA HÉCTOR CARLOS y/o CARLOS HÉCTOR, para que dentro del término de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Pivetta, Héctor Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1267967/36. Cba., 4 de abril de 2007. González Zamar, juez. María Barraco, sec.  
5 días - 6818 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ILDEFONSO CABRERA y/o ANTONIO ILDEFONSO CABRERA, en autos caratulados: "Cabrera, Antonio Ildefonso o Antonio Idelfonso - Declaratoria de Herederos", Asignación N° 1178682/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Rodríguez Juárez, juez. López Peña, sec.  
5 días - 6841 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Ifflinger, Sec. de la Dra. Marta Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de FLORENTINO ANTONIO BRARDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Marta Abriola, sec.  
5 días - 6736 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y



1ª Nom., en lo C.C., Marcos Juárez, Sec. Dr. Gustavo Bonichelli, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VICTORIO FIDEL BAZAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Bazán, Victorio Fidel - Declaratoria de Herederos", ("B" - Nº 14 - Año 2007), bajo apercibimiento de ley. Gustavo Bonichelli, sec. Ofic., marzo de 2007.

5 días - 6751 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C.C.C. y Flia., de Bell Ville, en los autos caratulados: "Bandi Ramón e Irma Ada Odello - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RAMON BANDI e IRMA ADA ODELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Carlos Costamagna, sec. Nº 1. Ofic., 2 de marzo de 2007.

5 días - 6744 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C.C. y Flia., de Bell Ville, en los autos caratulados: "Tulza, Norma Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA ROSA TULZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Mario Maujo, sec. Nº 3. Ofic., abril de 2007.

5 días - 6743 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C.C. y Flia., de Bell Ville, en los autos caratulados: "Tulza, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JUAN CARLOS TULZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Mario Maujo, sec. Nº 3. Ofic., abril de 2007.

5 días - 6742 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LUISA QUIGLEY, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Domingo Valgañón, juez. Marta Abriola, sec.

5 días - 6737 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUANA o JUANA CANCIA PEÑA, CLARA RUPERTA MANZANELLI y REYMUNDA CRISTINA o REIMUNDA CRISTINA BRIZUELA o BRISUELA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Peña, Juana o Juana Cancia y otros - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 19 de marzo de 2007. Torres Funes, juez. Miguel Pedano, sec.

5 días - 6694 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C. y Flia. de Laboulaye, Sec. del Dr. Alejandro Reyes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO SEVERINO y ANGELA MARIA SILVANELLI, por el término de veinte días a

partir de la última publicación del edicto comparezcan en autos: "Severino Francisco y Angela María Silvanelli - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Alejandro Reyes, sec. Ofic., 16 de marzo de 2007.

5 días - 6733 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Laboulaye, Sec. Unica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VIRGINIO GONZALEZ, para que en el término de veinte días comparezcan en autos: "González Virginio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de febrero de 2007. Alejandro Reyes, sec.

5 días - 6732 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANCELMO PEDRO o ANSELMO BASUALDO, en autos caratulados: "Basualdo Ancelmo Pedro o Anselmo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de abril de 2007. Verónica Stuart, sec.

5 días - 6803 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO BERGAGNA, en autos caratulados: "Bergagna Oscar Armando - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de abril de 2007. Miguel Pedano, sec.

5 días - 6802 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLANDA ELENA NIGRA, en autos caratulados: "Nigra, Olanda Elena - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de abril de 2007. Marcelo Gutiérrez, sec.

5 días - 6801 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA ASUNTA SERRA, en autos caratulados: "Serra Zulema Asunta - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de abril de 2007. Marta Díaz, sec.

5 días - 6800 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN RAMON LEDESMA, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "Ledesma, Juan Ramón - Declaratoria de Herederos".

5 días - 6731 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de SECUNDINO JESÚS OCHOA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Ochoa, Secundino Jesús - Declaratoria de

Herederos".

5 días - 6730 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos: "Bustos Suares o Bustos María Timotea - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1256768/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TIMOTEA BUSTOS o BUSTOS SUARES, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Martínez de Zanotti, sec.

5 días - 6771 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Civil y Comercial 1ª Inst. 23ª Nom., Cba., Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Sec. a cargo de la Dra. María López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "CUENCA, FRANCISCO ALEJO CESAREO - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1189119/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados la fallecimiento del causante por el término de veinte días hábiles, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Ofic., 3/4/2007.

5 días - 6779 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, cba., Dr. Alberto Doménech, cita y emplaza a los acreedores y herederos de ALBERTO ERNESTO MARCELLONI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "Marcelloni, Alberto Ernesto - Declaratoria de Herederos", y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley. Sec., Pablo Menna. Ofic., 16 de abril de 2007.

5 días - 6726 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nom., a cargo del Dr. José Peralta, Sec. a cargo del Dr. Carlos Del Viso, en autos: "Barrera Martina Luisa y Grimoaldo Sardellitti - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de MARTINA LUISA BARRERA y GRIMOALDO SARDELLITTI, D.N.I. 2.960.975, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Barbero, juez. Carlos del Viso, sec. Ofic., 20 de marzo de 2007.

5 días - 6755 - 30/4/2007 - s/c.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C., de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CEFERINO RIGHERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Righero Ceferino - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de abril de 2007. Molina Torres, sec.

5 días - 6729 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, Río IV, Sec. a cargo de la Dra. Ravetti de Irico, en los autos caratulados: "Castagno Dominga - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DOMINGA CASTAGNO, L.C. Nº 7.795.267, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de abril de 2007.

5 días - 6719 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. a cargo

del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "Torres Dominga - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DOMINGA TORRES, L.C. Nº 0.621.252, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de marzo de 2007. Diego Avendaño, sec.

5 días - 6720 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., C.C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURORA ROSA ANDUJAR y JUAN LUIS GIRAUDO, en autos: "Andujar, Aurora Rosa y Juan Luis Giraudo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de marzo de 2007. Galo Copello, juez. Ana Nieva, sec.

5 días - 6702 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUANA o JUANA CANCIA PEÑA, CLARA RUPERTA MANZANELLI y REYMUNDA CRISTINA o REIMUNDA CRISTINA BRIZUELA o BRISUELA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Peña, Juana o Juana Cancia y otros - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 19 de marzo de 2007. Torres Funes, juez. Miguel Pedano, sec.

5 días - 6694 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de BUENAVENTURA SUAREZ, MARIA SALOME GAITAN y MANUEL ALBERTO SUAREZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Suárez, Buenaventura y otros - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 10 de marzo de 2007. Torres Funes, juez. Miguel Pedano, sec.

5 días - 6693 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de MAGDALENA MIRTHA JUNCOS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Juncos, Magdalena Mirtha - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 19 de marzo de 2007. Torres Funes, juez. Miguel Pedano, sec.

5 días - 6692 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMADEO ALFREDO AGAPITO SAGGIORATTO y CLARA VIGNA, en autos: "Saggioratto Amadeo Alfredo Agapito y Clara Vigna - Declaratoria de herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de marzo de 2007. Galo E. Copello, juez. Ana Nieva, sec.

5 días - 6701 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Cba., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARTOLO VITO CRAVERO y MAGDALENA STELLA BONINO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados:

"Cravero, Bartolo Vito y Magdalena Stella Bonino - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de marzo de 2007. P. de Giampieri, sec.

5 días - 6718 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIO MARIO DESTÉFANIS, en autos: "Destefanis, Elvio Mario - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de marzo de 2007. Galo E. Copello, juez. Ana Nieva, sec.

5 días - 6705 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., de 5ª Circ. Judicial, San Fco., Cba., Dra. Mónica Fe Lima, Sec. Nº 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR AMÉRICO VIADA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Viada, Víctor Américo - Declaratoria de Herederos", y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. Mónica Fe Lima, juez. Nora Carignano, sec. Ofic., 3 de abril de 2007.

5 días - 6706 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, Sec. Nº 6, Dra. María Ravera, en los autos: "Baroni, Luis Francisco o Francisco Luis - Declaratoria de Herederos", cita a los herederos y a quienes se consideren con derechos en la sucesión de LUIS FRANCISCO o FRANCISCO LUIS BARONI, L.E. Nº 6.410.407, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 4 de abril de 2006.

5 días - 6707 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de Morteros, Sec. a cargo de la Dra. Andrea Fasano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO BARTOLOMÉ BELTRAMO, en autos caratulados: "Beltramo, Santiago Bartolomé - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de abril de 2007.

5 días - 6708 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo C.C., San Fco., Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANÍBAL GARDELA, en los autos caratulados: "Gardela Aníbal - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., 10 de abril de 2007. Nora Carignano, sec.

5 días - 6709 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Cba., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS MILESSI y CATALINA FLORENTINA CAMUSSO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Milessi, Francisco Luis y Catalina Florentina Camusso - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de marzo de 2007. P. de Giampieri, sec.

5 días - 6717 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SACCHI ARMANDO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder, en los autos: "Sacchi, Armando - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de abril de 2007.

5 días - 6716 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Sec. Nº 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARTE GALLO, para que en el término de veinte días concurren a tomar participación en estos autos caratulados: "Gallo, Eduarte - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de abril de 2007. Nora Carignano, sec.

5 días - 6715 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C. de 2ª Nom., de 5ª Circ. Judicial, San Fco., Cba., Dr. Horacio Vanzetti, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAMIÁN ALCIBÍADES VALVERDI, para que comparezcan a ejercer sus derechos y tomen participación en los autos caratulados: "Valverdi, Damián Alcibíades - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 27 de marzo de 2007. Tognon de Aschieri, prosec.

5 días - 6714 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., cita y emplaza a herederos y a acreedores de MARIÁ ESTER GOMEZ y REMO RAFAEL SALOMÓN, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados: "Gómez, María Ester y Remo Rafael Salomón - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de abril de 2007. Nora Carignano, sec.

5 días - 6713 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Cba., en autos caratulados: "Chiavodano, Esteban Natalio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. ESTEBAN NATALIO CHIAVODANO, M.I. 6.302.731, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Nora Carignano, sec.

5 días - 6712 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas, Sec. Nº 1, Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EZEQUIEL DIEGO NARI, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos: "Nari, Ezequiel Diego - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de febrero de 2007. Daniel Balbo León, juez. Andrea Fasano, sec.

5 días - 6711 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., C.C. de 5ª Circ., Dra. Mónica Fe Lima, Sec. Nº 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALBERTO RUBEN RUIZ y MERCEDES DEL VALLE FERREYRA, a comparecer en los autos caratulados: "Ruiz Alberto Rubén y Mercedes del Valle Ferreyra - Declaratoria de Herederos", por el término de

veinte días y bajo apercibimiento de ley. Nora Carignano, sec.

5 días - 6710 - 30/4/2007 - \$ 34,50.

## USUCAPIONES

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1 Inst. Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Ughetti Alberto Luis s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Don Juan Tomas Olivieri o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble número de Cuenta: 310605094481; Designación Catastral: Lote número veinte y tres de la manzana veinte y tres; ubicado sobre calle Suipacha entre Cuyo y Concordia Barrio Residencial El Crucero en Pedanía Alta Gracia, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Todo bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 23 de octubre de 2006. Firmado Graciela María Vigilanti Juez. Mariela Ferruchi, Secretaria.

10 días - 27223 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Alberto Ramiro Doménech en autos " Cavagnero, Edmundo Miguel Antonio - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de diciembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese, mediante edictos, a la demandada señora Fermina Alvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL" y diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C. ). Cítese al Fisco de la provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley ( art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese Oficio al señor Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros a cuyo fin, notifíquese a los que tuvieren domicilio conocido y asimismo publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente ( art. 79 inc.3 de la ley Impositiva Provincial Nº 9269). Sin perjuicio de lo ordenado en el primer párrafo del presente proveído, notifíquese a la demandada en el domicilio tributario de calle G.M. de Cabrera del Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba.

Notifíquese Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech- Juez Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Ofic.. 23/febrero de 2007.

10 días - 3132 - s/c.

Por el presente el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 41ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Barros, Tribunal "I" sito en Caseros Nº 551, subsuelo, pasillo central, conforme Art. 790, 783 (ter) del Código de Procedimiento Civil y Comercial, hace saber que en autos "Almada, Santos y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión - Expte. Nº 564.046/36" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 90 Córdoba, cuatro de abril de dos mil seis. Y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: l) Hacer lugar ala demanda y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los accionistas de los inmuebles que se describe como "fracción de suelo que esta compuesta por tres fracciones ubicadas en el lugar denominado "Comunidad de Sarmiento" dentro del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, a saber: a) la primera compuesta de una superficie de Dieciocho hectáreas Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis metros cuadrados y que mide y linda: partiendo del punto A de su costado Norte y hacia el Este, se miden en una línea recta con dirección al Sur Trescientos Ochenta y Cinco metros Cincuenta Centímetros hasta el punto B, desde éste con ángulo interno de 270º 12', una línea sobre el costad Norte y rumbo al Este de Treinta y Cinco metros Cuarenta y Nueve centímetros hasta llegar al punto C, desde ese punto con ángulo interno de 95º 50', una línea sobre el costado Este y rumbo al Sur de ciento ochenta y tres metros Ochenta centímetros hasta llegar al punto D desde allí con ángulo interno de 181º 30', una línea recta sobre el mismo costado Este y rumbo al Sur de Sesenta y Siete metros treinta centímetros hasta llegar al punto E, desde ese punto con ángulo interno de 82º 31' una línea sobre el costado Sur y rumbo al Oeste, de Ciento Dieciséis metros Treinta y Cuatro centímetros hasta llegar al punto F, desde allí con ángulo interno de 269º 56' una línea recta sobre el costado Este y rumbo al Sur de Doscientos Cuarenta y Seis Metros Sesenta y Nueve centímetros hasta llegar al punto G, de ahí con ángulo 96º 52', una línea recta sobre el costado Sur y rumbo al Oeste de Ciento Sesenta y Nueve metros hasta llegar al punto T, desde ese punto con ángulo interno de 82º 16' una línea recta sobre el costado Oeste y rumbo al Norte de setecientos Ochenta y Tres metros con Treinta y Dos centímetros hasta el punto U, de allí con ángulo interno de 116º 50' una línea oblicua sobre el costad Norte y rumbo al Este de Doscientos Sesenta y Cinco metros cincuenta y siete cm. hasta llegar al punto A de partida cerrando la figura con la superficie expresada, lindando al Norte con Cno. a Monte Cristo, vías del Ferrocarril General Belgrano de por medio, al Este con Pascual Bautista Osuna y María Prudencia del Huerto Venencia y Jorge Nerio Venencia, al Oeste con José Grispaits y José Luis Pibernus. b) el segundo lote con la misma ubicación que el anterior descripto y del mismo plano, compuesto de ocho hectáreas nueve mil seiscientos veintitrés metros cuadros y que consta de las siguientes medidas y linderos. Desde el punto S ubicado en el vértice Oeste de su costado Norte, con ángulo interno de 99º 26' se mide una línea sobre su costado Norte y rumbo al sudeste de Ciento Cincuenta y un m. Noventa y un cm. hasta llegar al punto J, desde aquí con ángulo interno de 30º 43' una línea recta sobre el costad sur y rumbo al Oeste de



Trescientos Cincuenta y Cinco m. hasta llegar al punto R, desde ahí con ángulo interno de 60° 19' una línea recta sobre el costado Oeste y rumbo al Norte de Quinientos Cincuenta y un m. sesenta y dos cm. hasta llegar al punto S de partida cerrando la figura con la superficie antes expresada y que linda: al Norte con Susana Elena Vivas de Montoya, al sur con Ruta Nacional 19, al Este con Pascual Bautista Osuna y al Oeste con Ernesto Primero Ravetti y Angel González, c) la tercera fracción de terreno con la misma ubicación que las dos anteriores y según el plano de mensura tiene las siguientes medidas y colindancias: a partir del punto K ubicado en el vértice Oeste de su costado Norte, una línea recta, sobre el costado Norte y rumbo al Este de Doscientos Sesenta y Siete m. Noventa y Un Cm. hasta llegar al punto L, desde este punto con ángulo interno de 89° 58' una línea recta sobre el costado Este y rumbo al sur de Trescientos Trece m. sesenta y nueve cm. hasta llegar al punto M. desde allí con ángulo interno de 101° 04' una línea recta sobre el costado sur y rumbo al Oeste de trescientos ochenta y un m. veinte cm. hasta llegar al punto N, desde aquí con ángulo interno de 80° 46' una línea recta sobre el costado Oeste y rumbo al Norte de Ciento Treinta y Cuatro m. setenta y dos cm. hasta llegar al punto O, desde ahí con ángulo interno de 273° 08' una línea recta sobre el costado sur rumbo al Oeste de Trescientos Ochenta m. Treinta y Un cm. hasta llegar al punto P, desde este punto con ángulo interno de 25° 47' una línea recta sobre el costado noroeste y rumbo al Norte de Quinientos Cincuenta y siete m. cincuenta y un cm. hasta llegar al punto K de partida cerrando la figura con una superficie total de Dieciséis Hectáreas Cinco Mil ochocientos veintidós metros cuadrados y linda: al norte parte con Cno. a Monte Cristo Ruta 19 y Pascual Bautista Osuna, al sur con Micaela Rosa Díaz en parte Pedro Crucianelli, Carlos Ruffini y suc. de Roberto Ruffini, al Este Oscar Luis Mariani y al Oeste Micaela Rosa Díaz y al Noroeste con Ruta Nacional N° 19 Plano confeccionado por el Ingeniero Dardo Sosa Olmos con la aprobación técnica para juicio de usucapión efectuada el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro con expediente 32 05-46718/74 con el sellado de ley repuesto según control 00358 certificado por el Jefe de Sección archivo de planos, Raúl Oscar Sánchez, el día quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. II) Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando los recaudos de la Resolución General Número Trece del Quince de abril de Mil Novecientos Noventa y Ocho. III) Ordenar la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el Art. 70 del CPCC. IV) Costas a la demandada Bibiana Carlota Moyano de Sainz. V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Julio Fernández y Nancy Polzoni de Fernández por la labor desarrollada en autos para cuando se determine la base. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. "Sentencia Aclaratoria N° 356 Córdoba veintinueve de agosto de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria solicitada respecto de la Sentencia Número Noventa de fecha Cuatro de abril de Dos Mil Seis, y en consecuencia establecer: 1) respecto del lote designado en dicha resolución como a) que la superficie total correcta es de Dieciocho hectáreas Ocho mil Trescientos Doce metros cuadrados, que las longitudes correctas de las líneas "A-B" y "U-A" son de 358 m. 68cm. y

265,85, respectivamente, que el ángulo del segmento "G-T" es de 98° 52' y que al Oeste linda en parte con Dardo Hernán Duccase y al Sur con Susana Elena Vivas de Montoya. 2) Respecto del lote designado en sentencia como b): que el ángulo correcto del punto "I" es de 270° 01' y que al Oeste linda en parte con Dardo Hernán Duccase. 3) Respecto al lote denominado en la resolución mencionada como c) el ángulo que cierra la figura en punto "k" es de 149° 17'. II) No efectuar agregado alguno en cuanto a los datos contenidos en el reverso del plano de fs. 5 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez.

10 días - 590 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos caratulados "Páez Enry German y Otro - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 13 de Noviembre de 2006. Agréguese los oficios acompañados. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, del primer apartado, del Código Procesal, admítase la demanda e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Téngase presente lo manifestado al punto II y VII de la demanda de usucapión respecto de los accionados y en los términos de lo prescripto por el art. 152 del Cod. Proc.. Publíquense edictos en la forma solicitada (arts. 152 y 783 del Cod. Proc.). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cod. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración de Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, Justicia Electoral y demás enunciados por el art. 784 del Cod. Proc. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble ( art. 783 Cod. Proc.). Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del Cod. Proc.. Recaratúlense los obrados y déjese constancia en el libro respectivo. Notifíquese. "Fdo: Raúl Oscar Arrazola. Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario. El inmueble objeto del juicio es el siguiente. Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la manzana 11 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-76490/03, con fecha 9 de diciembre de 2003, se designa como lote número 30, manzana oficial 11, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lado Noreste línea AB, mide 11 metros por donde linda con calle Dr. Carlos I. Rocha (ex calle Rivadavia); lado Sureste, línea BC, mide 26 mts. por donde linda con la parcela 8, lado Suroeste, línea CD mide 26 metros por donde linda con la parcela 5; y lado Noroeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos: Primer tramo: línea DE mide 16,87 metros por donde linda con calle Velez Sarfield., Segundo Tramo:

línea EF mide 15 metros; y tercer tramo, línea FA, cierre de la figura, mide 9 metros lindando en estos dos últimos tramos con la parcela 7, todo lo cual encierra una superficie total de 540,50 metros cuadrados. Designación Catastral Departamento: 18-Pedanía: 04, Localidad 01, Circunscripción 01, Sección 01-Manzana: 24, Parcela: 30, El lote mencionado, registra como antecedente la subdivisión confeccionada por el Ing. Civil Leonardo Vidoni, inscripto al Nro.39.692 del Protocolo de Planos y Nro. 64.559 del protocolo de Planillas, y en este se designaba como lote Uno, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lado Norte: Está formado por una línea quebrada de tres tramos primer tramo: Línea AB, mide 15 mts; segundo tramo: Línea B-C: mide 9 metros; lindando es estos dos tramos con la Cooperativa Tambera Campo San José y Tercer tramo: Línea C-G: mide 11 mts, por donde linda con calle Rivadavia. Lado Este: Línea G-H, mide 25,96 mts, por donde linda con lote 2 de la misma subdivisión. Lado sur: Línea H-F, mide 26 metros, por donde linda con de Miguel Castagno; y lado Oeste: Línea F-A, cierre de la figura: mide 16,87 mts. Por donde linda con calle Velez Sarfield. El dominio consta inscripto en el Registro General de las Propiedades de la Provincia, en relación al Diario Nro. 6837, Folio 9094, Tomo 37, Año 1967, a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angelina Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi; Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano y José Miguel Galliano, descripto en este título como " Protocolo de planos Nro. 39.692, protocolo de planillas Nro. 64559, diario 6837, folio 9094, tomo 37, año 1967. Lote Uno, de la manzana 11, Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, mide y linda: Lado Norte Línea A-B, 15 mts, línea B-C, 9 mts, línea CG, 11 mts, linda líneas A-B y B-C con la Cooperativa Tambera Campo San José, línea C-G, linda con calle Rivadavia. Lado Este, línea G-H, 25mts. 96 cms., linda lote dos de la misma subdivisión. Lado sur, línea H-F, 26 mts. linda con de Miguel Castagno, y Lado Oeste, línea F-A, cierre de la figura, mide 16,87 mts, linda con calle Vélez Sársfield. Todo encierra una superficie de 538,79 mts. Cuadrados. Manzana catastral 24". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 1804-1.553.209/0, y en la Municipalidad de Alejandro Roca a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angélica Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi, Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano, José Miguel Galliano, y como ocupantes Enry German Páez y Guillermo Ernesto Accornero, y anteriormente la Sra. Aurelia Laura Páez. Oficina, de febrero de 2007. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.

10 días - 883 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "Quiñones, Irineo Aníbal s/Usucapión", mediante Sentencia N° 4 del 5/2/07, ha resuelto: "Villa Dolores, 5 de Febrero de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Irineo Aníbal Quiñones, D.N.I. N° 17.622.121 es titular del derecho real de dominio, obtenido por

prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbano ubicado dentro del ejido de la Comuna de La Población, Pedanía San Javier, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 07, Manzana 010, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 010 y Parcela 07, y que conforme Plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 9/6/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-84842/04, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto E y con un ángulo interno de 97° 03', mide hasta el vértice A, en lo que constituye el lado Norte, tramo E-A: 69,68 mts.; en vértice A. con ángulo interno de 86° 20' mide hasta el punto B en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 68,50 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 83° 47' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Sur, tramo B-C: 69,58 mts.; desde el vértice C, con ángulo interno de 104° 05' donde se inicia el lado Oeste que se compone de dos tramos, mide hasta el punto D, tramo C-D: 18,93 mts.; desde el vértice D, con ángulo interno de 168° 45' mide hasta el punto E, donde finaliza el lado Oeste, tramo D-E: 37,82 mts., vértice en el cual se cierra la figura; todo lo que hace una Superficie total de 4.405,02 m2. Linda: Al Norte, con Parcela 1 de Humberto José Romero, Sofía Elba del Carmen Romero, María Luisa de los Angeles Romero y Eugenia del Corazón de Jesús Romero; en su lado Este, con Froilana Funes y Marcelo Yélamo; en su costado Sur, con parcela 4 de Mario Héctor Siskindovich y, en su costado Oeste, con calle pública. Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-1537218/4, y que según informe N° 2629 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 21) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 9/6/94 en Expte. N° 0033-84842/04 (fs. 1), afecta parcialmente la parcela empadronada en la Cuenta N° 2903-1537218/4 a nombre de Clara Rosa Quevedo de Quevedo... Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Villa Dolores, 8 de Febrero de 2007. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 790, concord. 783 ter del CPCC, Modif., por Ley 8904, arts. 4° y 5°). Gorordo de Zugasti, Sec.

10 días - 1617 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba., en autos: "Chavez, Julio Víctor y otro - Usucapión - Expte. N° 914771/36", ha dictado la siguiente resolución: Cba., 21/12/06... Cítese y emplácese a los demandados Sres. José Fidel Rosales y a sus herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en los términos del art. 784 del CPC, a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad que corresponda según la ubicación del inmueble que se pretende usucapir; y a los colindantes, Sres. Francisco Domingo Aguirre y herederos, a cuyo fin, exhórtese al Juzgado de 46ª Nom. en lo Civil y Com. a fin de que informe los domicilios de los herederos y letrado

interviniente, y a Damiana Tello de Figueroa, a los domicilios que han sido denunciados en la demanda y al que surge del Registro de Electores. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del CPC. A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 786 de dicho ordenamiento, ofíciase al Sr. Juez de Paz del lugar a fin de que proceda a colocar cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente proceso en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante la tramitación del juicio. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC. Notifíquese. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos, Juez y M. Cristina A. de Márquez, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Dep. San Alberto, Ped. Tránsito, Pcia. de Cba., según el plano de Mensura Exp. Pcial. 0033-03269-2005 aprobado por la Dir. Gral. de Catastro el 16/9/05 - se describe: Lote 40 - Mz. 36 con una Sup. de terreno de 360,79 m<sup>2</sup>. - Nro. Cuenta 280309920930 dentro de los siguientes límites: Noreste: Línea C-D 18,38 mts. ángulo formado en el Punto C entre las líneas C-D y C-B 93° 34' 23", al Oeste: línea D-E 22,93 ms. ángulo formado en el punto D entre las líneas D-C y D-E 83° 41' 50", al Sur: línea E-A 15,62 ms. ángulo formado en el Punto E entre las líneas E-D y E-A 81° 23' 05" al Este: línea A-B 6,52 ms. ángulo formado en el Punto A entre la línea A-B y A-E 118° 43' 33" y línea B-C 12,46 ms. ángulo formado en el Punto B entre la línea B-A y B-C 162° 37' 09". Dominio 35832 tomo 144 año 1948. M. Cristina A. de Márquez, Secretaria.

10 días - 1394 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de V.C. Paz, Córdoba, Sec. Peláez de Ruiz Moreno, en autos: "Muela, Ricardo Luis - S/Usucapir", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapir (dominio 12258, f° 14938, t° 60, año 1957, matrícula 950006 (23), Lote 16, manzana 1, sup. 662,50 mts., ubicado en Villa García, Tanti, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., lindando N: lote 15, S: lote 17, O.: lote 18 todos de la misma mza. y al E.: calle pública para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Germán Almeida, Juez. Paula Peláez de R. M. - Secretaria.

10 días - 1780 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Raquel Menvie Sánchez de Suppia, hace saber que en los autos caratulados: "Moresi de Minetti, Josefina - Usucapir". Expte. N° 583969/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número treinta: Córdoba, trece de febrero de 2007. "Y Vistos..Y Considerando..Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de que se trata, en su merito rectificar la Sentencia número trescientos noventa y cinco de fecha diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, en el sentido de que donde dice: "...lote doce y trece de la manzana cincuenta y ocho..", debe decir: "...lotes trece y catorce de la manzana cincuenta y ocho..". Protocolícese y hágase saber. Fdo. Juez: Victoria M. Tagle.

10 días - 2598 - s/c.-

El señor Juez subrogante del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, notifica al demandado Sr. Alberto Darsaut y a la colindante Sra. Rosario Cafferata de Aghina

que en los autos caratulados "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapir", las siguientes resoluciones: Alta Gracia, 28 de Noviembre de 2006. Avócase el suscripto al conocimiento por ante esta Secretaría N° 2. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Granda Avalos - Juez. Dra. Mariela Ferrucci - Sec. Alta Gracia, 29 de Diciembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al Sr. Alberto Darsaut al no haber comparecido a juicio... Fdo.: Alta Gracia, 6 de Febrero de 2007. Mariela Ferrucci - Sec.

10 días - 1065 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Martínez Ana Gabriela - Usucapir", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Cecilia M.H. de Olmedo, cita y emplaza a José Ocaña, Federico Amuchastegui Keen y otros, hoy Alto de Castro S.R.L, Isabel Szana de Richter, Omar Osvaldo Ranaudo, Humberto Tinaro, Pablo Richter y Municipalidad de Villa Dolores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que acto seguido se describe, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Raúl Ignacio Romero, Víctor Adrián Lucero y León Murua para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Belgrano s/n, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. 1, con rumbo sur-oeste y ángulo de 86° 41' con respecto al lado 1-6, se mide del lado 1-1 de 40 mts., desde el pto. 2. con rumbo nor-oeste y ángulo de 237° 19' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 20 mts., desde el pto. 3, con rumbo sur-oeste y ángulo de 86° 41' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 60,17 mts., desde el pto. 4 con rumbo sur-este y ángulo de 93° 45' con respecto al lado 4-3 se mide el lado 4-5 de 84,21 mts., desde el pto. 5, con rumbo nor-este y ángulo de 86° 13' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 100,81 mts., desde el pto. 6, con rumbo nor-oeste y ángulo de 93° 21' con respecto al lado 6-5, se mide el lado 6-1 de 64,1 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 7.642,23 m<sup>2</sup>. y Linda: al Norte con Avda. Belgrano, al Sur con calle 1, s/mensura, calle pública, s/Expte. A 194-49, al este con posesión de Raúl Ignacio Romero, Exp. N° 35542/00, al Oeste con Tiro Federal Argentino (S/designación de Parcela). El inmueble que se pretende usucapir registra las siguientes afectaciones de dominio: a) Parcial: 1) Parcela N° 2, Mz. 1, F° 3784, A° 1966, Titular José Ocaña, Cuenta en DGR 2901-1762784-3; 2) Parcela N° 4, Mz. 1, F° 51346, A° 1949, Titular: Alto de Castro SRL, Cuenta DGR 2901-3173523-3; 3) Parcela N° 2, mz. 2, F° 37973, A° 1965, Titular: Isabel Szana de Richter; Cuenta DGR 2901-1173508-3; 4) Parcela N° 9, 10, 11 y 12, mz. 2, F° 1057, A° 1966, Titular: Omar Osvaldo Ranaudo y Humberto Tinaro, Cuentas en DGR 2901-1764561-1; 2901-1764562-1; 2901-1764563-9; 2901-1764564-7; B) Total: 1) Parcela N° 3, m1, F° 1057, A° 1966, Titular: Omar Osvaldo Ranaudo y Humberto Tinaro, Cuenta en DGR, no consta; 2) Parcela N° 5 de la mz. 1, F° 51346, A° 1949. Titular: Alto de Castro SRL, Cuenta DGR 2901-3173524-1; 3)

Parcela N° 6, 7 y 8, de la Mz. 1, F° 1057, A° 1966; Titular: Omar Osvaldo Ranaudo y Humberto Tinaro, Cuenta en DGR 2901-1764556-6; 2901-1764557-4; 2901-1764558-2. 4) Parcela N° 1, Mz. 2, F° 32371, A° 1965, Titular: Pablo Richter, Cuenta en DGR 2901-1171816-2. Datos Catastrales: Lote N° 25174-2745, Dpto. 29; Ped.: 01, Pblo.: 26, C:3; S:3, según plano de mensura para usucapir, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/6/2005, todas las fracciones afectadas figuran en el plano expediente A-194-1049, R. de P. protocolo de Planillas N° 23.316, se afecta parcialmente el dominio público (lo que atañe a las calles). Las calles situadas nunca fueron libradas al uso público, corresponde al Lote N° 25174-2745. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Laura Urizar (Prosecretaria Letrada). Nota: el presnte es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 1514 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Jue de 1° Inst. 2° Nom. Civil y Com. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, en autos: "Ahumada Edelveis del Valle c/Palmira Firpo de Grandi - Usucapir", (Expte. Letra "A" N° 95/31 -iniciado el 14 de Agosto de 2003), dispone la publicación de la Sentencia N° 853. Villa María, 18 de diciembre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Acoger la demanda de usucapir en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la señora Edelveis del Valle Ahumada, casada con el señor Florencio gotero, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución, y que según surge del plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Sanz, Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-66764/02 con aprobación técnica para juicio de usucapir de fecha 21 de noviembre de 2002, se designa como Lote 24 y sus medidas y colindancias son las siguientes: Doce metros cincuenta centímetros de frente, sobre calle M. Belgrano, línea A-B; veintidós metros de fondo, línea B-C; doce metros con cincuenta centímetros en su contrafrente, línea C-D; y veintidós metros de fondo, línea D-A, cerrando la figura rectangular del terreno, haciendo una superficie total de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sud-Este con calle M. Belgrano; al Sud-Oeste con Parcela 1 de Elías Eliseo Monzón; al Nor-Este parcela 5 de Eduardo Priotti; al Nor-Oeste, en parte con parcela 13 de Mariano Gre y en parte con parcela 14 de Marta Chichiani. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio al B° 22265-Folio 26534 - Tomo 107 - año 1956. II) Ordenar en consecuencia la inscripción del dominio en el Registro General de propiedades a nombre de Edelveis del Valle Ahumada. III) Disponer la publicación de esta sentencia, la que se hará en la forma y por el término que determina el art. 783 del Cód. Proc., en el diario que resulte sorteado y BOLETIN OFICIAL. IV) NO regular honorarios a los letrados actuantes por expreso pedido de los mismos. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez. Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de C.P.C. Villa María, 9 de febrero de 2007. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

10 días - 1521 - s/c.-

ARROYITO - El Sr. Juez en lo C. C. I. F. M. y F. de la ciudad de Arroyito, en autos

caratulados "Cieri Luis - Medidas Preparatorias de Usucapir", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Art. 784 del C.C. P., el inmueble a usucapir se describe según planos como una Fracción de Terreno, ubicado en Pedania Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: del punto 1 al 2, doscientos cincuenta y seis metros con noventa y dos centímetros, al Oeste por donde linda con Parcela 22165-1371 de José Jorge Mandrile, del punto 2 al 3, ciento diecinueve metros con noventa y cinco centímetros, del 3 al 4, sesenta y ocho metros con sesenta y ocho centímetros, del 4 al 5, ciento nueve metros con treinta y nueve centímetros del 5 al 6, ciento nueve metros con cincuenta y tres centímetros, del 6 al 7, ocho metros con ochenta centímetros, del 8 al 9, dieciocho metros con noventa y cinco centímetros del 9 al 10, veintinueve metros con cincuenta y seis centímetros, del 10 al 11, ciento dieciocho metros con cuarenta y dos centímetros, del 12 al 13, cuarenta y tres metros con trece centímetros, al Norte, por donde linda camino publico de por medio con Parcela 22165-2880 de Graciela del Valle Mandrile de Priotti, del 13 al 14, quinientos metros con cincuenta y seis centímetros del 14 al 15, cuarenta y dos metros con setenta centímetros, al Este, por donde linda con Parcela 22165-2590 de Blanca Amuchástegui de Richardson, y del punto 15' al punto VII' cincuenta y ocho metros con cuarenta y nueve, del VII' al VI' cincuenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros, del VI' al V' treinta y ocho con noventa centímetros, del V' al IV' veintiocho metros con trece centímetros del IV' al III' cincuenta y nueve metros con setenta y ocho centímetros y del III' al II' cincuenta y dos metros con dieciocho centímetros y linda con el Río Segundo, al Este, desde el punto II' al 20 mide doscientos veinticuatro metros con noventa y cuatro centímetros y del 20 al 1, cerrando la figura mide doscientos cuarenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros formando su costado Sur que linda con Parcela 22165-1779 de Alejandro Regalo, lo que hace una Superficie Total de Veintiún Hectáreas cinco mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados. Se describe según títulos como una fracción de terreno ubicado en Pedania Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia, de forma irregular y compuesta de doscientos cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros en su costado Oeste, cuatrocientos noventa y tres metros veinte centímetros en su costado Sud, donde dobla por la orilla del Río Segundo cincuenta y cinco metros cuarenta y uno centímetros hasta la letra K del plano de estos terrenos agregado al juicio sucesorio de Don Manuel Regalo, setecientos cincuenta y ocho metros en su costado Este, estando formado su costado Norte, por una línea quebrada que mide desde L hasta M cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, desde P hasta Q sesenta y un metros diez centímetros, desde Q hasta R setenta y dos metros; desde R hasta S cincuenta y un metros treinta centímetros; desde S hasta T ciento treinta y dos metros, cuarenta centímetros y desde T hasta A ciento noventa metros sesenta centímetros o sea una Superficie total veintidós hectáreas tres mil novecientos setenta cuadrados y linda al Norte con el cause seco



del Río Segundo viejo; al Este con el campo El diez y ocho de José Richarrdson y en una pequeña parte con el Río Segundo, al sud con Rosario Regale de Genti; y al Oeste de Benjamín Luque. Dentro de la Fracción descrita se comprenden siete metros en todo el costado Oeste que se deja para camino vecinal y que está incluido en las dimensiones, dadas de E a O, a esta fracción. Se encuentra inscripto en el R.G.P. al Dº 23.994, Fº 28.292, Año 1946.- Oficina, 13 de Febrero de 2007. Palatini, Sec..  
10 días - 1661 - s/c.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 9ª Nominación en autos caratulados: "Figuroa, Oscar Néstor - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 632460/36)", Secretaría María Virginia Vargas-, cita y emplaza a los sucesores de Pilar Peralta, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, citándose y emplazándose a los colindantes Ramón Angel Figueroa y a los sucesores de Alfredo Héctor Picco y Antonio Andrés Toledo (colindantes) - en calidad de terceros- para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los restantes colindantes y personas que se creyeren con algún derecho al inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en localidad de Las Peñas, pedanía Macha, departamento Totoral, de la provincia de Córdoba, que se designa en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote ocho (8) de la manzana letra "C". Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pilar Peralta en el dominio 17.615, folio 21.136, tomo 85, Año 1944, descrito como: Lote ubicado en Las Peñas, Pedanía Macha, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, designado en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote nro. Ocho de la Manzana letra "C" y mide: quince metros en sus lados Norte y Sud, con calle que lo separa de Alejandro Melonchello. Nomenclatura Catastral provincial: Dpto. 34, Ped. 01, Pueblo 20, C. 01, S 01, M 012, P.18 y Municipal: C 01, Z 01, M 12, P. 18. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia N° 34-01-0364740-7. Secretaría: María Virginia Vargas. Córdoba, 17 de octubre de 2006.  
10 días - 1551 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 40ª Nom. en autos " Chamartín Vda. de López, Luisa c/ Herederos o Sucesores de Abdón Domingo Luna y Otros - Usucapión" ( Expte. 506263/36) ha dictado: Sentencia Número Uno. Córdoba, cinco de febrero de dos mil siete. Y Vistos..Y Considerando: Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Luisa Chamartín, viuda de López, declarando a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Raúl Gasset, aprobado por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión. Expte. Prov. 0033-69306-02, con fecha 25 de abril de 2003, en el que se describe la propiedad como: de forma irregular, y mide hacia el Oeste (D-A): 11,83 mts. hacia el Este - fondo del predio ( B-C): 12,07 mts; hacia el Norte (A-B): 41,54mts y hacia el Sur (D-A): 42,21 mts; encerrando una superficie total de quinientos metros con veintidós decímetros cuadrados ( 500,22 m2) siendo su nomenclatura catastral provincial: C.21, S.021, Mz.24, P.94 (ex P.22) mientras que la municipal es: D.21, Z 01, Mz. 24, P.94 (ex P.22), y que es parte del lote de terreno compuesto de dos mil trescientos diecisiete

metros ochenta y tres decímetros cuadrados (2.317,83m2), ubicado en el Suburbio Este del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Banda Norte del Río Primero. 2º) Oportunamente publíquense edictos en la forma de la ley e inscribese la sentencia en el Registro General de la Provincia a sus efectos, conforme lo dispuesto por los arts.789 y 790 del C.P.C.C. 3º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los letrados intervinientes. Dres. Ernesto Horacio Astrada, Jorge Humberto Rodríguez y Marta B. de Parmentier. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo.: Alberto J. Mayda ( Juez). Of. 13/02/07.  
10 días - 2146 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Zazu, Juan Alberto y Ot. - Usucapión" Expte. "Z" 04/03, que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero, se ha resuelto citar y emplazar: a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a Miguel Angel y Juan Carlos Garavaglia y Edith N. Giolito y/o sus suc.; a los colindantes: Marcelo Carlos Savini y José Misael Gallardo y a Ricardo R. Feigelmuller y/o sus suc.: Ter. interesados: Art. 784 CPCC, a Suc. de Alfredo Gallardo, Una Frac. de terreno ubic. sobre calle Fabre de Merlo s/nº de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "24" Mz. 71, Mide: N.: lado CD: 48,67 ms., S.: AB: 45,54 ms.; E.: BC: 91,34 ms.; y O.: AD: 84,10 ms. Sup.: 4070,99 ms2. Linda: N.: c/calle Fabre de Merlo; S: c/calle 12 de Octubre; E.: c/Marcelo Carlos Savini; y O.: c/José Misael Gallardo. Para que en el término de 30 días contados a parte de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 16 de Feb. De 2007. Dra. Mabel Troncoso, Sec.  
10 días - 2245 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Cuello Martín Godofredo y otros - Usucapión" Expte. "C" 04-01 que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a: Juan José Gonzalez y/o sus sucesores; y a los colindantes: Horacio Altamirano y Guillermo Antonio Botzenhard y/o sus suc.: terceros colind.: Art. 784 CPCC.: Una frac. de terr. ubic. sobre calle Vélez Sarsfield Nro. 398 en Villa Cura Brochero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "195", mide: N.: lado CD de 33,25 ms.; S.: AB de 32,22 ms.; E.: BC de 23,60 ms.; y O.: lado AD de 7,65 ms. Sup.: 490,40 ms.2; Linda: al N.: c/calle Gral. Hornos; al S.: c/Guillermo Antonio Botzenhard y/o sus suc.; al E.: c/Horacio Altamirano y al O.: c/calle Vélez Sarsfield. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 26 de Febrero de 2007. Dra. Mabel Troncoso, Sec.  
10 días - 2246 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "MALVASIO MARCELO GUILLERMO - USUCAPION", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los sucesores de León Manuel Rosenvald y cita y emplaza en calidad de colindantes los Sres. Jorge Ramón Cires y Sucesores de Dora Esther Roig y de Osvaldo Bautista Griffa, titulares de

derechos reales a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno, ubicada en la manzana treinta y ocho, de la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, compuesto de treinta y uno con ochenta y siete metros de frente por cincuenta con sesenta y dos de fondo, lo que totaliza una superficie de Un mil novecientos cuarenta y cuatro con dieciséis metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son, treinta y uno con ochenta y siete metros de frente sobre calle Av. Paseo del Huerto línea que une los puntos AB; con un ángulo de 90° veinticinco metros cincuenta centímetros uniendo los puntos BC; trece metros con diez centímetros línea que une los puntos CE con un ángulo de los puntos BD de 270°; luego con un ángulo de 90° veinticuatro metros con noventa y un centímetros la línea que une los puntos DE; de este último punto y con un ángulo de 90° 16' cuarenta y cinco metros con veintitrés centímetros la línea que une los puntos EF; y de este último punto con un ángulo de 89° 26' cincuenta metros sesenta y dos centímetros la línea FA, cerrando así la figura; lindando conforme al título al NorOeste (puntos AB): con calle Avda. Paseo del Huerto; al NorEste (puntos BCDE): con Miguel Angel Rodríguez y Próspero Ciro Montenegro; al SurEste (puntos EF): con Omar Daniel Grifa y Jorge Ramón Cires y Rosa Santos de Cires y al SurOeste (puntos FA): con Miguel Alfonso y Ricardo Alberto Sahade, Marcelo Guillermo Malvasio y Sabino Casal, según el plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Rosa Alba Picat, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Provincial N° 0033-49928/04. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).  
10 días - 3212 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos cartulado: " Ferrucci, Luis Antonio - Usucapión", cita los Sres. Crisóstomo Silvano Ferreira, Raúl Baldomero Ferryra, Enrique Miguel Ferryra, María Delia Ferryra, Manuel Zaragoza Ferryra, sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes los Sres. Dominga Teresa Mercado de Heredia y Jacobo Masmanian Flores, debiendo publicarse este edicto, por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, y para en el término de diez (10) días de vencida la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo expreso apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Un inmueble que tiene 52,05 mts. de frente Norte, sobre Pasaje Cervantes, 27,20 mts. Sobre costado Oeste sobre calle Lamadrid, 52,16 mts. Al Sur y 25,65 mts, en su costado Este, haciendo una superficie total de 1.398,59 mts.2 con una superficie cubierta de 101,15 mts2 y linda al Norte con calle Pasaje Cervantes, al Oeste con calle Lamadrid, al Sud con propiedad de la Sra. Dominga Teresa Mercado de Heredia y con propiedad del Sr. Jacobo Masmanian Flores, y al Oeste con propiedad del Sr. Juan Carlos Paolini. Se encuentra ubicada en la esquina de Pasaje Cervantes y Lamadrid de esta ciudad de Bell Ville. Se encuentra empadronada en la Dirección General de Catastro D 36, P 03, P04,

C02, S02, M02, P65, y en la Municipalidad de Bell Ville C 02, S02, M02, P21-Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez Dra. Liliana Miret de Saule.  
10 días - 3196 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Deheza - Medidas Previas - Usucapión" ha resuelto publicar por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días lo siguiente Sentencia Definitiva Numero 65. Río Cuarto, 15 de febrero del 2007. Y Vistos..Y Considerando...Resuelto l) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva deducida por el Sr. Intendente Municipal Sr. Reinaldo José Lizio, en representación de la Municipalidad de Gral. Deheza. Provincia de Córdoba y en consecuencia acordarle la propiedad sobre el vehículo marca Ford, Tipo Camión, Chasis con cabina. Modelo F- 6000/1977, Motor marca Perkins, N de Motor PA6455082, Chasis marca Ford N° de Chasis KA 4LTR-24448,2).Ordenar la inscripción de dominio del citado vehículo a nombre de la Municipalidad de Gral Deheza, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro de la Propiedad Automotor respectivo. 3) Publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local atento a lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. 4) Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Of. 26/2/07.  
10 días - 2993 - s/c.

EL Juez de 1º Inst. y 49ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados " Casas de Ledesma, Mercedes c/ Marteniuc, Juan - Usucapión - Med. prep.. para Usucapión" Expte.98330/36, secretaria a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela resuelve por auto un mil treinta y seis de fecha 27 de diciembre de dos mil seis. Resuelve: hacer lugar a la aclaratoria solicitada y establecer que en el punto l de la parte resolutive de la sentencia N° 322 de fecha de 31 de agosto de 2006, queda redactado como sigue: Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Mercedes Casas de Ledesma y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veiteañal, los derechos y acciones que les corresponden sobre el inmueble sito en Barrio Villa Libertador, de esta ciudad individualizado como: Ciento Cuarenta y Cinco y mide: Su costado Norte es una línea quebrada de dos tramos, la que partiendo de Oeste a Este, en ángulo de 90º07' mide 107,79 ms, línea A-B primer tramo, su segundo tramo partiendo en ángulo de 179º,48 mide 239ms. 239ms. Línea B-C, su costado Este, es una línea quebrada de cinco tramos, la que en su primer tramo, partiendo de ángulo de 90º de Norte a Sud mide 114,80ms, línea C-D, de aquí hacia el Este en ángulo de 270º00' mide 52,96 ms, línea D-E, segundo tramo, de aquí hacia el Sud, ángulo 101º05' línea E-F, 49,92ms. tercer tramo, de aquí hacia el Oeste en ángulo de 79º00' mide 62,56 ms, línea F-G cuarto tramo, de aquí hacia el Sud en ángulo 269º55' mide 47,61 línea G-H quinto tramo su costado Sud, está formado por una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo de Este a Oeste en su primer tramo mide: un ángulo 90º05' mide 158,54ms, línea H-I, primer tramo, de aquí hacia el norte en ángulo 90º mide 113,25ms, línea I-J, de aquí hacia el Oeste en su segundo tramo, en ángulo 270º,00' mide 187,93ms, línea J-K tercer tramo y su costado Oeste, cerrando la figura partiendo de Sud a Norte en ángulo 90º, línea K-A mide 98,37 ms. Lo que hace una superficie total de Cinco Hectáreas Cuatro Mil

Novcientos Veintitrés con Noventa Metros Cuadrados, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N0033.41266/00. En consecuencia ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora, en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia III) Oportunamente ofíciase al Registro General de Rentas de la Provincia y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. IV) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del C.P.C. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. ( art. 25 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Leonardo C. González Zamar. 10 días - 2099 - s/c.

Se hace saber que los autos caratulados "Diene Mela Flor c/ Outeyral Pablo y/o sus Herederos s/ Usucapición" (Expte. N° 1394, año 2003) en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Fe, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Setiembre de 2006. No habiendo manifestado interés fiscal la Municipalidad de Coronda ni la Provincia de San Fe, haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados continúe el proceso sin su intervención. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en el de la provincia de Córdoba. Notifíquese. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2006. Fdo.: Dra. Elsa Monella de Schmuck - Jueza. Dra. Delia Beatriz Gaido - Sec. 10 días - 2936 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio en autos: "Luján Juan Alberto y Otro - Usucapición (Expte. 579087/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la publicación de edictos en un período de treinta (30) días, a Enrique Compagnoni, Rosa Compagnoni, Angela Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angelina Compagnoni y quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en calle Camino Isleño esquina calle Camilotti o Aviador Camilotti del B° Residencial San Roque de esta ciudad de Córdoba, el que mide y linda al Norte 18 ms. 50 cms. (línea A-B) con parcela Nro. 21 de propiedad de Honoria Benavides de Bamba Mat. 105.774, al Este 49 ms. 80 cms. (líneas B-C) con parcela 18 de propiedad de Enrique, Rosa, Bautista, Pedro, Luis, Mateo y Angelina Compagnoni, al Sur 18 ms. 50 cm. (línea C-D) con calle Camilo Isleño, y al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con calle Camilotti, comprendiendo una superficie total de novecientos veintiún c/ 30 metros cuadrados (921,30 mts2), bajo apercibimiento de ley. Cba., Marzo de 2007. 10 días - 3599 - s/c.

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Pereyra María Antonia y Otro - Medidas Preparatorias", que se tramitan por ante el Juzgado civil y Comercial 1ra. Nom. Sec. a cargo de la Dra. María A. Rigalt de la ciudad de Villa María. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20/12/06. Agréguese oficio

diligenciado acompañado. Admitase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (Art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782° a 790° del CPCC. Cítese y emplácese la Provincia de Córdoba en la personal del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer al Sr. Ricardo Barro en su calidad de posible propietario según surge del Informe de la Dirección de Catastro (fs. 29) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio. Ofíciase al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dra. María Soledad Fernández - Pro-Sec. Letrada. 10 días - 2623 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 45° Nominación en autos: "GENARI, Stella Marys - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 118821/36, ha dictado Sentencia Número: Trescientos Treinta y Seis. "Córdoba, quince de setiembre de dos mil seis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva-promovida por Stella Marys GENARI, DNI 13.170.414, argentina, de 47 años de edad, con domicilio real en calle Goicoechea N° 1683, Villa Allende, Provincia de Córdoba, en contra del Sr. Francisco Alberto GRAMAJO y de quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de la presente, que se describe como ( Parte del lote de terreno, número uno de la manzana ochenta y dos de Villa Allende Lomas, ubicada en Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia , cuya Villa ha sido delineada en los lotes B-uno al B-tres y parte del A-dos del plano general de esos terrenos. Mide el lote treinta metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea mil doscientos metros cuadrados lindando al norte con calle San Sebastián; al Este con el lote dos, al Sud, lote nueve ambos de la citada manzana y al Oeste con calle pública. Propiedad empadronada en la cuenta N° 13-01-0273325/9, Nomenclatura Catastral: Dpto. 13, Pedanía 01, Pueblo 50, Circunscripción 02; Sección: 03, Manzana 125, Parcela 19 a nombre de Francisco Alberto GRAMAJO, inscripta en el Registro de la Propiedad al Dominio 5963, Folio 7488, Tomo 30 del año 1940. 2) Oficiar al Registro General de la propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Héctor Daniel Suarez, Juez. 10 días - 4184 - s/c.

"BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 959071/36" Juzgado 23 Civil y Comercial - Secretaria Dra. María Inés López Peña. Córdoba, 06 de setiembre de 2006. Admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Ramona Ferreira y/o Ramona Ferreyra de Gonzalez y/o Ramona Ferreira de Gonzalez, o sus herederos o quienes representen sus derechos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación; a los colindantes actuales en calidad de terceros Sres. María T. de Copellino y Alberto Allende, y a los demás que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que 30 días y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en el Boletín Oficial durante dicho plazo, en intervalos regulares de 3 días, sin perjuicio de la notificación al domicilio real. El inmueble se describe: Un lote de terreno que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores", suburbios Sud-Oeste de este municipio, ubicado en el lugar denominado "las Playas" y de acuerdo al plano de subdivisión que obra en esa oficina se designa con el número 11 de la Mza 23 y mide 20 mts de frente, por 55 de fondo, lo que hace una sup. total de 1.100 mts2, linda: Al E, calle pública; al N, lotes 4 y 10, al S, lotes 12 y 16 y al O, lote 8, todos de la misma manzana. El inmueble se ubica en la calle Praga N° 3452 B° Estación Flores e inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo la matrícula F° Real n° 1074851 (11). Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba la que deberá ser citada en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Exhíbanse edictos en la Municipalidad de Córdoba por el plazo de 30 días debiendo acreditarse con certificación respectiva. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble cartel indicador con las referencias del juicio. Fdo: Manuel E. Rodríguez Juárez: Juez. Dra. María Inés Lopez Peña: Secretaria. 10 días - 4337 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com. Concil. filia de Cosquin, Sec. A cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: " Brollo Oscar Héctor s/ Usucapición" cita y emplaza al colíndate Sr. Augusto Alberto lasimone y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir lote ubicada en Capilla del Monte, Depto. Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, B° Argentino, lote 19 Mz. F designado como lote 6 mz. Of. F Nom. Catastral 23-01-06-05-03-081-19 compuesto parcela 12 con sup. Total de 520,00 m2 que mide y linda línea al N línea A-B 40mts. con parcela 13 de Augusto Antonio lasimone Sur línea D-C mide 40mts. con parc. 11 de Oscar Héctor Brollo, al Este Línea C-B 13 mts. linda con Av. Bartolomé Jaime Ruta N° 38. Plano de mensura aprobado en Expte. Prov. N° 0033-95853/05, N° de cuentas en D.G.R. 23-01-0396464/0. Inscripción Registral N° 23061 F° 35152 T° 141 A° 1973. Aviso rectificatorio del publicado en el BOLETÍN OFICIAL, aviso N° 23639 de fecha 15/12/2006. Nora Palladino, Sec. 10 días - 3999 - s/c.

DEAN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, en autos Rocha de Bustos Marta Susana Prepara Medidas de Usucapición ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 5 Diciembre de 2006...atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a los demandados Javier Benito Rocha y Mercedes o Mercedes Marquez Fdo. Dra. Emma del V.M. de Nieto - Juez María Elvira Casal- secretaria. 10 días - 4008 - \$ 30.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "Loyola de Luna Aquilina de los Ángeles -Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. 482430/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de Marzo de 2007...Proveyendo a fs. 154. Publíquese Edictos por el término de un día, como se pide y a sus efectos. En relación al inmueble que se individualiza como lote 42 de la manzana 129, Barrio Alberdi, de esta Capital, que mide y linda 11,60 m. ( línea D-A) de frente al Nor-Oeste con calle Silvestre Remonda, 16,91 m (línea A-B) en su costado Nor- Este con Parcela 32 de Walter Alejandro Deco; 15,42 m.(línea B-C) en su costado Este (Nor-Este) con Parcela 32 de Walter Alejandro Deco, y su costado Sud- Oeste mide 27,00m. ( Línea C-D) con Parcela 30 de Felipe Bustos - Superficie 254,68 mts2. Nomenclatura Catastral Circ. 06-Sec. 11 Mz. 005- Parc.042. Córdoba, 22 de Marzo de 2007. 10 días - 4739 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil , Comercial, Conciliación y Flia., Secretaria a cargo del Dr. Gutierrez de la Ciudad de Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, en autos: "Nis, Daniel Guillermo c/María Teresa Aguiar de Tagle y/ o sus sucesores-Usucapion", Expte. N° 01-Año 2002, cita y emplaza a los titulares dominiales María Teresa Aguiar de Tagle, Eduardo Henoch Tagle, María Teresa Tagle, Gaspar Tagle y Ernesto Jesús Tagle y a quienes se consideren con derecho para que dentro del término de treinta días y por edictos publicados por diez días en períodos regulares comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todos sus alambrados perimetrales, además lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, en la legua 124 al Sud-Este del Río Segundo, y se describe así, desde el punto A hasta B, en un ángulo de 168°, 34' 20" se mide ciento sesenta y tres metros con ochenta centímetros (163,86mts. ), desde el punto B a C, en un ángulo de 194°, 13' 50" se miden noventa y un metros con cero seis centímetros (91,06 mts ), del punto C a D, en un ángulo de 83° 57' 17" se miden diez metros con dieciocho centímetros ( 10,18mts.) todos los puntos señalados con rumbo Norte Este, desde el punto D a E, en línea recta se miden un mil cuatrocientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (1.457,55mts.) con rumbo al Sur, del punto E a F , con un ángulo de 41° 13' 40" se miden trescientos noventa y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros (394,47mts ) con rumbo NorOeste, y desde el punto F a G en un ángulo de 138°, 59' 00" en línea recta se miden un mil ciento sesenta y tres con cincuenta y cinco centímetros ( 1.163, 55mts. ) rumbo al Norte, todo lo que hace una Superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas ( 34 ha.), Cuatro Mil Quinientos seis metros cuadrados (4506



mt2), sus linderos con: al Norte con Río Xanaes; al Este con Hoja y Parcela N° 214-2006, propiedad de Juan Carlos Palmero, al Sud-Oeste y Oeste con Hoja y Parcela Catastral N° 214-2005, propiedad de Carlos José Bonsignore y María Martina Carolina Brarda de Bonsignore. En la Dirección Provincial de Rentas está empadronada bajo el siguiente número de cuenta: Propiedad Nro 2706-0136890/8, se individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Dominio N° 23567, F° 27636, T° 111, Año 1950, a nombre de María Teresa Aguiar de Tagle, y demás condóminos y Dominio 35.688, Folio 35.112 del año 1.949 inscripto a nombre de Ernesto Jesús Tagle. Nomenclatura Catastral Departamento 27- Pedanía 06- Hoja y Parcela Catastral 214- 2105- Zona Rural, de esta Provincia de Córdoba.- Consta nombre de los demandados. Dra. Susana E. Martínez Gavier-Juez- Marcelo Antonio Gutierrez - Secretario-

10 días - 4427 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial y 10ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Romero de Manca Mónica Inés, en los autos caratulados "Goral Juan Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. N° 475255/36" cita a quien figura como titular dominial, Sr. Ambrosio Alvarez y/o sus sucesores, a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, que según asiento de dominio se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en Pueblo Alberdi, departamento Capital, designado como lote d de la Manz. 78 que mide: 25m de frente por 50m. de fondo o sea una superficie de Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados siendo sus linderos: al Norte, calle 9 de julio, Al Este, lotes g y h; al Sud lote b y al Oeste lote c. El Dominio consta a nombre de Ambrosio Alvarez, N° 874, Fo 644, To 644, To 3 Ao 1914; y que según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Juan Oscar Durante y Daniel Enrique Jaraba y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Junio de 2003, se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Alberdi, Departamento Capital, designado Lote Cuarenta y cinco de la Manzana Setenta y Ocho, que mide: diez metros de frente al NorEste, a calle 9 de julio, cincuenta metros, cuarenta centímetros al SudEste, lindando con parcela siete de Julio Carlos Sáez, parcela trece de Juan Luis Smekens y parcela treinta de Emilio Gouane y Celia Reina del Valle Ledesma de Gouane; diez metros al SudOeste, lindando con parcela veinticinco de Remo Bruno Forzinetti y cincuenta metros cuarenta centímetros al NorOeste, lindando con parcela cinco de Baldomero Linares; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y Diario que resulte elegido por Diez (10) veces a intervalos regulares dentro del plazo de Treinta (30) días. Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte, Juez. Dra. Mónica I. Romero de Manca: Secretaria. Córdoba, 20/02/07.

10 días - 3210 - s/c.

Auto Interlocutorio Número: Sesenta y tres. Córdoba, Febrero, diecinueve del año dos mil siete. Vistos: Los autos caratulados "De La Cruz, Rosario del Carmen c/ Sosa, Arturo - Usucapión" ( Expte. N° 590178/36) en los que a fs. 429. Comparece el Dr. Alejandro M. Bas

manifestando que según Sentencia Numero Cuatrocientos cinco, dictada en estos autos con fecha dieciocho de Agosto del año dos mil seis, en la cual se hace lugar a la demanda de usucapión presentada por la señora Rosario del Carmen de la Cruz, y en cuyo resolución se relacionó únicamente las circunstancias del inmueble de acuerdo a título, omitiéndose relacionar las medidas y linderos resultantes del Plano de Mensura de Usucapión. De acuerdo a la resolución dictada por el Registro Gral. de Propiedades número Trece del año mil novecientos y ocho, en el cual se establece que se debe citar en el instrumento de inscripción, número de Expediente de Aprobación, fecha de la misma y nombre del profesional actuante, dejándose en consecuencia relacionado el Plano con la Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección de Catastro con fecha 29-08-2003 en Expediente N° 0033-67.361/03 confeccionado por el Agrimensor Julio F. Sappia Mat. Profesional 1285/1 y que según el mismo tiene las siguientes circunstancias: mide su frente al Sud Oeste línea A-D mide diez metros tres centímetros lindando con calle Antártida; su costado Sud Este línea D-C mide treinta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, lindando con de Battaglino de Haefelli y Otros (Parcela 14); su contrafrente al Nord Este línea B-C mide diez metros lindando con Rodolfo Torres (Parcela 4); su costado Nord Oeste línea A- B- cerrando la figura -mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros lindando con de Alberto Oliva (Parcela 16). Superficie: Trescientos Cincuenta y cinco metros cuadrados. Y Considerando: 1) Que por Sentencia Número Cuatrocientos Cinco de fecha 18-08-2006. Resuelve hacer lugar a la demanda de Usucapión presentada por la señora Rosario del Carmen de la Cruz y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble ubicado hoy en calle Antártida N° 3566 (ex 250) Barrio Matienzo de esta ciudad de Córdoba.- Que según el plano de Mensura para Usucapión referido, se aclara todas las circunstancias del inmueble por la medición realizada y omitidas en dicha Resolución como también el número de expediente que aprueba dicha Mensura y Profesional actuante. Por todo lo expuesto y norma legal en vigencia, Resuelvo: Ampliar Sentencia N° 405 de fecha 18-08-2006 a los fines de aclarar las medidas lineales y linderos de acuerdo al plano de Mensura de Usucapión, como también expediente de aprobación y Profesional, actuante, a los fines de su inscripción a nombre de la actora Rosario del Carmen de la Cruz en el Registro Gral. de Propiedades del lote que mide: su frente al Sud Oeste línea A-D mide diez metros tres centímetros lindando con calle Antártida; su costado Sud Este línea D-C mide treinta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, lindando con de Battaglio de Haefelli y Otros (Parcela 14); su contrafrente al Nord Este línea B-C mide diez metros lindando con Rodolfo Torres (Parcela 4), su costado Nord Oeste línea A-B cerrando la figura mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros lindando con calle Alberto Oliva (Parcela 16). Superficie: Trescientos Cincuenta y Cinco Metros Cuadrados. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 2851 - s/c.

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de San Marín, en autos: López Juan Usucapión - ha

dictado la siguiente resolución: " Cruz del Eje, 13 de diciembre de 2005... Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, y a todos los que s consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. II-Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y La Voz del Interior por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requírase la concurrencia a juicio de la Pvcia. De Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. IV) Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. V) Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C..Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo: Fernando Aguado (Juez), Adriana Sánchez de Marin (Secretaria). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Juan Larrea N° 340 de la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Antonio Figliuolo, Mat. Profesional 2191/3, Expte. Provincial N° 74 302/03 aprobado con fecha 14.07.03 y se designa como Lote 23, que mide: partiendo del punto A. al B. 3,50m; del punto B. Al C. 12,09m; del punto C, al punto D, 3,50m; y del punto D. Al punto A. de partida, cerrando la figura, 12,09m, lo que hace una superficie total de 42,32 mts. cdos., edificado; que linda: al Sudeste con calle Juan Larrea; al Nord-Oeste y Nord- Este, con propiedad de Ernesto José Brigido Casiva (Dominio 30.004, F° 35.408, Tomo 142, Año 1953) y al Sud-Oeste, con propiedad de Juan López ( Dominio 26.464, Folio 32.074, Tomo 129 Año 1955). El inmueble se encuentra empadronado: ante la delegación Cruz del Eje de la Dirección General de Catastro, como propiedad número 1401.1.806.684/3, Nomenclatura Catastral: Loc.08-C.02-S.01-M.038 P.023; en la Dirección General de Rentas, en la cuenta N° 14-01-1805398-9 y en la Municipalidad de Cruz del Eje como propiedad N° 1806684/3, a nombre de López Juan. El inmueble referenciado no posee antecedentes dominiales.

10 días - 3100 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez 1ª Inst. Civil, Com. Conc. y Flia -Única Nominación Ciudad de Cosquín. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Dra. Nora C. Palladino, en autos : " Sczyoryk, Víctor Raúl - Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza a los titulares registrales Sra. Alberta Borugin de Viotti, a quien además se la deberá notificar en su domicilio, a los colindantes: Víctor Raúl Sczyoryk, actor en autos: a Paula María Rodríguez Foster, a Mario Francisco Buscaglia, a Carlos Eugenio Foerster o Carlos Eugenio Foerter, a quienes además se los deberá notificar en sus domicilios particulares respectivamente y a sus sucesores si los hubiere, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho; a sus sucesores y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Pasaje Domingo Caeiro s/nº Barrio Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia de Córdoba, para que en el plazo de cinco días subsiguientes al

vencimiento de la publicación edictal comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que trata de usucapirse se ubica en calle Pasaje Domingo Caeiro s/nº ,Bº Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia. de Cba. inscripto en el Registro General de la Pcia. al Dº 9341, Fº 13494, Tº 54, Año 1982, titular registral: Alberta Borugin de Viotti, y consta de 3 lotes baldíos que se describen como: Lotes 5, 6 y 7 con una superficie de 449,55mts2 cada uno. Nomenclatura Catastral: Provincial: Dep.23, Ped. 02, Pblo.30.C 18, S.1. M. 128 Municipal: C, 1, S,1, M,26. Parc. 22/23/24. DGR. cuentas numero: 23-02-0991445/5, 23-02-0991446/3, y 23-02-0991447/1.-Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez Dra. Nora C. Palladino - Secretaria.

10 días - 4736 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos "Stiberman Rubén Alberto - Usucapión" Expte. "S" 6/04 el Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. y Conc. Sec. N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. Veintisiete. Villa Dolores, veintisiete de Febrero de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos su términos, declarando que Rubén Alberto Stiberman, DNI.N° 13.952.018, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de ésta Pcia. de Cba., designada como Lote 21 y que mide: en su costado Norte determinado por los lados FG de 27,02 mts, GH de 19,57 m.; HI de 2,33 m; IJ de 3,59 m, JK de 20,73 m. y KL de 14,19 m. al costado Sur lo constituye el lado BC de 53,97 ms, al costado Este lo forman los lados CC1 de 70,33 mts., C1D de 8,40 mts, DE de 23,63 mts. y EF de 22,02 mts, y al costado Oeste lo componen los lados AB de 46,34 mts. y LA de 10,59 mts. Todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados, tres decímetros cuadrados (4574,03 mts2) y linda: al Norte con Juan Carlos Peña (ocupado) y con calle Pública; al Sur con Juan José Prado (ocupado), al Este con Agapito Gómez (ocupado) y al Oeste con Juan Carlos Peña (hoy su sucesión), ocupado. Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-1900780/4, y que según informe N° 2799 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29/39) podría afectar en forma parcial el lote designado con el número siete, inscripto al N° 10.104, F° 15231, T° 61 del A° 1977 a nombre de Sagaro Sociedad en Comandita por Acciones. b) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Of. 5 de Marzo de 2007. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 3642 - s/c.

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Doctora Emma del Valle Mercado, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Elvira Casal, en los autos caratulados: " SECO GABRIEL PELEGRIN - DEMANDA USUCAPION - ,ha dictado la siguiente resolución:" Deán Funes 14 de Diciembre de 2005.-Téngase presente lo manifestado.-Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presente obrados, a mérito de lo ordenado a fs.8 vta... Téngase por iniciada la presente demanda de

Usucapión, la cual se tramitará, por el tramite de juicio ordinario previsto por el art. 782 y siguientes del C.de P.C.C.-Agréguese los oficios acompañados.-Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por Edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el diario "Boletín Oficial" y diario a elección del interesado.-Cítese y emplácese a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art.784 del C.de P.C.C. y a quienes surjan de las constancias, de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.C.-Librese Providencia a los fines solicitados.-El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe: " Un campo ubicado en el lugar denominado San Felipe, Pedanía Candelaria Norte, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, que se encuentra dentro de una mayor superficie de 500 Hectáreas, que está compuesta de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad y que de acuerdo al Plano de Mensura, para Juicio de Usucapión, confeccionado Ingeniero Civil Luis E. Bustamante -M.P.1682/5, en expediente N° 0033-26398/90 plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se describen: PRIMERO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3460- que mide partiendo desde el punto "A" al punto "B", con un ángulo de 117° 38' 53", mide 3887,85 mts.; lindando al Norte con Stella Maris Martín; Maria Cristina Castillo y Pedro Miguel Cavallo; desde el punto "B" al punto "C" con un ángulo de 75° 09' 56", mide 779,28 mts.; lindando al Sur-Este, con Diego Vijarra; desde el punto "C", al punto "D", con un ángulo de 104° 31' 19", mide 4071,38 mts.; lindando al Sur, con Ruta Provincial N° 39 de por medio en parte, en parte, con camino público de por medio y en parte con San Ciro S.R.L. y en parte con la Parcela 071-3358 a usucapir y desde el punto "D" al punto "A" con un ángulo de 62° 39' 52" cerrando la figura, mide 825,33 mts., lindando al Nor-Oeste, con Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A., todo lo que hace una superficie total de 295 Has. 6884 mts2.- SEGUNDO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3358 ,que mide partiendo desde el punto "E" al punto "F" en ángulo de 23° 43' 16", mide 1021,65 mts., lindando al Norte, con la Parcela 071-3460 a usucapir y camino publico de por medio desde el punto "F" al punto "G" en ángulo de 184° 50' 20", mide 28,67 mts.; desde el punto "G" al punto "H" en ángulo de 183° 16' 42", mide 43,09 mts.; desde el punto "H" al punto "I", con un ángulo de 180° 58' 51", mide 73,96 mts.; desde el punto "I" al punto "J", con un ángulo de 192° 05' 36", mide 78,00 mts.; desde el punto "J" al punto "K", con un ángulo de 175° 31' 55", mide 31,70 mts., desde el punto "K" al punto "L", con un ángulo de 185° 59' 28", mide 80,65 mts., desde el punto "L" al punto "M", con un ángulo de 176° 25' 10", mide 1445,76 mts., desde el punto "M" al punto "N", con un ángulo de 172° 10' 33", mide 38,93 mts., desde el punto "N" al punto "O", con un ángulo de 46° 16' 52", mide 40,91 mts., lindando al Sur-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial N° 39, de por medio desde el punto "O" al punto "P", con un ángulo

de 161° 10' 43", mide 1011,67 mts. desde el punto "P" al punto "Q", con un ángulo de 157° 38' 45", mide 302,53 mts., desde el punto "Q" al punto "E" con un ángulo de 139° 51' 49", mide 26,83 mts. cerrando la figura., lindando al Oeste, Nor.-Oeste. con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A., lo que hace una superficie total de 66 Has.9274 mts2.- El plano especialmente confeccionado para el juicio de usucapión por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, fue visado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante expediente N° 0033-26398/90 con fecha 09-05-2000-El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 26-04-0129486-6- a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.-Que conforme al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, la superficie mensurada, afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio N° 36 -Folio N° 29 del Año 1921 del Protocolo de Dominio del Departamento Río Seco, inscripto a nombre de Esteban Villarreal y Fermín Villarreal y al Dominio N° 2835 - Folio N° 4749 -Tomo 19 del Año 1999, inscripto a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.- Asimismo se notifica a los colindantes de la Parcela Rural 071-3460- linda al Norte, Stella Maris Martín; Maria Cristina Castillo; y Pedro Miguel Cavallo; al Sud-Este, con Diego Vijarra; al Sur, con Ruta Provincial N° 39, de por medio en parte, con San Ciro S.R.L. y en parte con la parcela 071-3358 a usucapir y al Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.- La parcela 071-3358 linda: al Norte, con la parcela 071-3460 a usucapir, Ruta Provincial N° 39 de por medio; al Sud-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial N° 39 de por medio; y al Oeste -Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.-Deán Funes 22 de Febrero de 2007.-

10 días - 3101 - s/c.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, ha dictado en los autos caratulados " Grinóvero, Agustín Américo - Usucapión", (Expte. N° 343834/36), la siguiente resolución: Sentencia Número: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, DNI N° 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adheridos al suelo, ubicado en la Manzana N° 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Mat.1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución Normativa N° 66/96 (Expte. Prov. N° 0033-62053/96) encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle pública Junín; al Este, con el lote "B", al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste,

con calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500mts2), empadronados en la D.G.R. bajo el Número de Cuenta 250302292791, e inscriptos en el Registro General de la Provincia, al Dominio N° 18.853, Folio N° 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (Conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b) Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada con letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre la calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250mts.2), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con lote "D", al Este, con el lote "C" y al Oeste, con lotes "A" y "H", todos de l misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el Número de Cuenta: 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (hoy Matrícula 933555(25) a nombre de María Isabel Coyante", ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, ofíciase. II) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el art.789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipulados en los arts.789, 783 ter. y 790 del C.P.C..IV) Imponer las costas por su orden, dirigiéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P.1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez.

10 días - 3756 - s/c.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Secretaría a cargo Dr. Gutiérrez en autos: " Toselli, Daniel U. y Otra - Usucapión", decreta: Río Segundo, 18 de abril de 2006. Admitase la presente demanda de usucapión a la que deberá imprimirse el tramite de juicio ordinario, en su mérito cítese y emplácese a los demandados determinados Manuel Félix Quinteros y Valentín Zaragoza para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Publíquense edictos en la forma prescripta por el art. 783 del C.P.C. Cítese a los terceros interesados mencionados en el art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideraren afectados sus derechos. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier Juez- Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario. Of. 6/9/07.

10 días - 3729 - s/c.

HUINCA RENANCO -En autos "Voltarel Miriam del Valle s/ Usucapión" Expte.03 -Letra "V"- Año 1992, el Juez CCC de Huinca Renancó ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cincuenta y tres. Huinca Renancó, 5/12/06. Y Vistos..Y de los que resulta...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y en consecuencia declarar adquirido

por prescripción veinteñal por la Sra. Miriam del Valle Voltarel, DNI N° duplicado 14.899.525, Cuil 27-14899525-2 y titular del derecho de dominio, sobre el inmueble que según antecedente dominial de fs. 36 se describe como: Una propiedad con lo edificado, clavado y plantado designado como solar número Trece de la Manzana Quince, en un plano especial de Villa Crespo, ubicada en Pedanía Jágüeles, Departamento General Roca de esta Provincia, compuesto de quince metros de frente al E., por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie de seiscientos m2, y linda, al N, con el solar doce, al sud, con el solar catorce, al O., con el solar ocho, todos de la manzana y planos citados, y al este, con calle Formosa-Según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, bajo el Expte. Nro.0033-21784/88 visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 30/3/1989, se designa como lote 10, ubicado en Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jágüeles, Municipio de Huinca Renancó sobre calle Formosa s/n, compuesto de quince metros de frente al Este por cuarenta metros de fondo, o sea una sup. de seiscientos m2 y lindan; al N, con Teresa Caviglia de Lerda, al Sud, con María Cendón de Topfanin; al O, con Francisco Vásquez y al E, con calle Formosa. La propiedad se empadrona en la DGR, N° 15-02-0066821, se designa como solar 13, de la Manzana 15, con superficie de 600 mts. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 15, Ped. 02, Pblo. 07, Circ. 01, Secc. 04, Manz. 033, Parc. 010-Insripto en el Registro Gral. de la Propiedad al Folio 12495 Año 1970 a nombre de Florencio Martín. II)... III) ... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez. Publíquese por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Huinca Renancó, febrero 19 de 2007.

10 días - 4562 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Sánchez, Liliana Itatí s/ Usucapión", cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la Paz y a los colindantes: Saúl Máximo Sosa, Alicia Braulia López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado dentro del ejido municipal de la municipalidad de La Paz, jurisdicción de Las Chacras, Pedanía Talas, Municipio de La Paz, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 04 de la Manzana 2, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 02 y Parcela 04 y; que conforme plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de marzo de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-93956/04, se extiende a partir del vértice N. O. desde el punto D. Que con un ángulo interno de 90° 26' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Norte, tramo D-A.: 29,91 mts.; desde el vértice A, con ángulo interno de 86° 03' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 37,28mts.; desde el vértice B,



con ángulo interno de 88°47' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sur, tramo B-C: 27,72mts.; desde el vértice C, con ángulo interno de 94°44' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo C-D: 34,69mts; todo lo cual, hace una superficie Total de 1.035,29mts<sup>2</sup>. Linda: Al Norte, con Ruta Prov. N° 14; al Este, con Saúl Máximo Sosa - Protocolo de Dominio, N° 25720, F° 33562, T° 135, Año 1967; en su lado Sur, con ocupación de Alicia Braulia López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y; en su lado Oeste, con calle pública. Villa Dolores, 09 de Marzo de 2007.

10 días - 4506 - s/c.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Ordóñez, Diego Enrique - Dda. De Usucapión", notifica a la Sra. Sussi María Ana Bormida de Baldi, M.I. n° 4.128.712, que se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Marzo de 2006. Abrase a prueba la presente causa por el término de ley ( art. 498 del C. de P.C.). Fdo. Rolando Oscar Guadagna ( Juez), Martín Lorio ( Secretario). Río Cuarto, 22 de Febrero de 2007.

10 días - 6074 - s/c.

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Pereyra María Antonia y Otro - Medidas Preparatorias" que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20/12/06. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (Art. 417° CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782° a 790° de CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer al Sr. Ricardo Barro en su calidad de posible propietario según surge del Informe de la Dirección de Catastro (fs. 29) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez días (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante (30) días, a cuyo fin líbrese al correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que proceda a la colocación de un cartel visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Dra. María Soledad Fernández- Prosecretaria Letrada.

10 días - 5700 - s/c.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Ms. Jz. en los autos: " Martín Arrondo SRL - Usucapión" ( Expte. "M" 06/2004) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez 15/02/2007... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión a la que se le dará el tramite de juicio ordinario- Cítese y emplácese

por edictos a publicarse en el diario " BOLETÍN OFICIAL" por diez veces con intervalos regulares de tres días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y al Repr. Legal del Sup. Gob. De la Pcia., a la Municip. De la loc. De Saladillo para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho ( art.784 del C. de P. C.). Oficiése a la Municip. De la localidad de Saladillo a fin de que exhiba al publico, en el local municipal, por treinta días un ejemplar del edicto a publicarse. Oficiése al Sr. Juez de Paz de la localidad de Saladillo, para constatar si se ha colocado el letrado ordenado por ley en el inmueble de referencia..Firmado: Dr. José M. Tonelli - Juez -Dr. Román Abellaneda. Por Secretario Letrado". El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle pública y Ruta Pcial. N° 6 jurisdicción de la comuna de Saladillo, ped. Saladillo, dpto. Ms. Jz., designado según plano como parcela 361-1528 con una superficie de 6.268,16 m<sup>2</sup>, midiendo en sus lados oeste-este (A-b) 132,80mts. De norte-sur (B-C) 94,40 mts. y del sudoeste (C-A) 162,93 mts y con una superficie de 1091 m<sup>2</sup>, linda al Norte con Ruta Pcial. N° 6 al este con Nazareno Fabián y Edelmira Fabián y al sudoeste con calle pública. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de la actora en la acta N° 1903-2174431/5 y en la Dirección General de Castro como D.19 P.03 P.24 con la nomenclatura N° 190300361015280000. Se cita asimismo como terceros interesados a los colindantes del inmueble Srs. Nazareno Fabiani y Edelmira Fabiani. Marcos Juárez, 07 de Marzo de 2007.

10 días - 4303 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Conc. De 2º Nom. de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en autos: " Ledesma Juan Anibal y Otro - Usucapión", hace saber con fecha 06 de febrero de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia N° 5 Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos los términos, declarando que el Señor Luis Oscar Ledesma DNI N° 11.649.113, es titular del derecho real de dominio, el cincuenta por ciento del mismo obtenido por prescripción adquisitiva veintañal y el otro cincuenta por ciento por cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas por el transcurso de veinte años efectuada a su favor por Juan Anibal Ledesma sobre una fracción de terreno baldío, que se encuentra ubicado en calle Los Morteritos s/n° de la Localidad de Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y que mide: a) En su costado Oeste: puntos A-B: 75,62 mts.; puntos B-C; 81,70mts.; y puntos C-D; 101,83mts.- b) En su costado Sur; puntos D-E: 398,26MTS.; puntos E-F: 14,39 mts.; puntos F-G; 23,06mts.; puntos G-H; 5,68 mts.; puntos H-I; 120,46 mts.; puntos I-J: 71,94mts.. c) En su costado Este; puntos J-K: 59,96 mts.; puntos K-L: 36,71 mts.; puntos L-M 23,36 mts.; puntos M-N; 57,85 mts. y d) En su costado Norte: puntos N-O; 36,87 mts., O-P: 11,28 mts.; puntos P-Q: 37,07 mts.; puntos Q-R; 85,64 mts.; puntos R-S, 235,62 mts., puntos S-T: 54,79 mts.; puntos T-A: 160,59 mts.- todo lo que hace

una superficie de 12 Has. 1.959 mts<sup>2</sup>; y que linda: al Oeste: con calle Los Morteritos; al Sur:: con Posesión Hilaria Ramírez, Posesión de Ausencia Outeda ( Concepción Outeda, Liliana Outeda y Urbano Celso Outeda); y Posesión de Carlina Rosa Iriarte, al Este: con propietarios desconocidos; y al Norte; con Jorge Enrique Suau, Sucesión de Jorge Grua y Jerónimo Matin Naj, todo según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección Gral. De Catastro (fs.33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 10/08/00 en expte. N° 0033-35961/00 (fs.3) afecta en forma parcial el dominio N° 37424 F° 44198 Año 1954 a nombre de Lauro Aguirre y Carlos M. Ahumada y Hno. b) Publíquese edictos en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Ofician, 27 de Marzo de 2007. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti ( Secretaria).

10 días - 6102 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Atala Diego Fernando Adrián y Otro - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta. Villa Cura Brochero, diecisiete de diciembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y de los que Resuelta:... Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Diego Fernando Adrián Atala, DNI N° 23.869.277, argentino de veintisiete años de edad, soltero, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán s/n de la localidad de Ambul, Provincia de Córdoba; y Sandro Gustavo Javier Atala, argentino de 37 años de edad, DNI N° 17.521.818, casado con domicilio real en calle Remedios de Escalada s/n de la localidad de Ambul, Provincia de Córdoba; son titulares del decreto real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: " Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Ambul, Pedanía del mismo nombre, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de agosto de 2002 en Expte. 0033-41491/01, se designa como Parcela 201-0176, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 su frente al Oeste mide 142,39m ( línea 1-14); desde aquí con rumbo Noreste se miden: 725,89m. ( línea 14-13); a partir del último punto y con rumbo Norte 446,91m ( línea 12-13); desde aquí con rumbo Noreste, una línea quebrada de tres tramos, que miden: 516m (línea 11-12); 537,73m. (línea 10-11); y 517,75m (línea 9-10); luego con rumbo Sud 509,31m. ( línea 8-9); a partir de ese punto y hacia el Sudoeste, se miden dos tramos de 420,12m (línea 7-8); y 539,26m (línea 6-7); desde este último punto y hacia el Sud, mide 200,08m ( línea 5-6); desde aquí con rumbo Sudoeste, se miden dos tramos de 573,85m. (línea 4-5) y 686,31m. (línea 3-4); desde este punto y con rumbo Norte, 50,41m. (línea 2-3); y finalmente hacia el Sudoeste, 82,14m. (línea 1-2) cerrando la figura; lo que hace una superficie total de

Noventa y Ocho hectáreas tres mil doscientos setenta y dos metros cuadrados ( 98 Has. 3.272m<sup>2</sup>); lindando al Oeste, con Ruta Provincial N° 15 y con Alberto Britos; al Noroeste, con camino asfaltado de acceso A Ambul; al Este, con sucesión de Rolando Lopez, y al Sudoeste, con Sucesión de Rolando Lopez , con José Britos, con Rosa Ponce y con Indalecio Ponce". El inmueble afecta los Dominios N° 33825, F° 39560, A° 1954 a nombre de Nomy Atala Garay, Julio Durá y Nicanor Domínguez; N° 12396, F° 14686, "A" 1956 a nombre de Nomy Atala Garay, y N° 34, "F" 24 vto., A° 1911 a nombre de Angel G. Domínguez por lo que se dispone su cancelación ( art. 789 C de P.C). El mismo afecta las cuentas rurales: N° 2801-0141248/5 a nombre de Angel G. Domínguez y N° 2801-0354391/9 a nombre de Atala Garay Nomy y Otros. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matías Sebastián Libra (art. 25 del C. A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria., Juez. Oficina, de diciembre de 2006.

10 días - 4108 - s/c